

SESION 4.A ORDINARIA, EN LUNES 3 DE JUNIO DE 1940

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se retira de Fácil Despacho el proyecto sobre creación de la Comuna Subdelegación de Lago Ranco del departamento de Río Bueno.

del proyecto sobre colonización en la zona devastada.

Se levanta la sesión.

2. El señor Rivera formula observaciones sobre las recientes elecciones senatoriales de Coquimbo y Atacama. Usan de la palabra sobre esta materia los señores Walker, Ortega, Azócar y Morales.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

3. Los señores Walker y Rivera proponen un proyecto de acuerdo en el que se declara la cesación del cargo de Senador del señor Venegas.

Se suspende la sesión.

4. A segunda hora continúa tratándose

Alessandri R., Fernando	Morales V., Virgilio.
Azócar A., Guillermo.	Opazo L., Pedro.
Barrueto M., Darío.	Ortega, Rubecindo.
Bórquez P., Alfonso.	Ossa C., Manuel.
Concha, Luis A.	Rivera B., Gustavo.
Durán B., Florencio.	Ríos Arias, J. M.
Errázuriz, Maximiano.	Rodríguez de la Sotta,
Estay C., Fidel Segundo	Héctor.
Figueroa A., Hernán.	Santa Maria C., Alvaro.
Gumucio, Rafael Luis.	Silva C., Romualdo.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Ureta E., Arturo.
Lira I., Alejo.	Urrejola, José Francisco
Martínez M., Julio.	Urrutia M., Ignacio.
Martínez, Carlos A.	Valenzuela V., Oscar.
Moller B., Alberto.	Walker L., Horacio.

Y el señor Ministro de Tierras y Colonización.

ACTA APROBADA

Sesión 2.ª ordinaria, en 28 de mayo de 1940

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Barrueto, Bórquez, Concha Luis, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Haverbeck, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Michels, Moller, Morales, Opazo, Ortega, Ossa, Rivera, Ríos, Rodríguez, Santa María, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión del Congreso Pleno, en 21 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 1.ª, en 27 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Uno del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, en que contesta el oficio que se le dirigió a nombre del honorable señor Portales, sobre modificación de renta para los inquilinos de las provincias de Coquimbo y Atacama.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Uno de la Contraloría General de la Re-

pública, en que manda copia y antecedentes del decreto de insistencia número 590, de 30 de abril próximo pasado, del Ministerio de Defensa Nacional.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Moción

Una del honorable Senador don Rodolfo Michels, en que inicia un proyecto de ley que señala nuevas atribuciones a las Juntas Provinciales de Administración de la Caja de Crédito Minero.

Pasó a la Comisión de Minería y Fomento Industrial.

Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre reorganización de los servicios de Prisiones.

Tres de la Comisión de Defensa Nacional, recaídas en mensajes de S. E. el Presidente de la República en que pide el acuerdo del Senado para los siguientes ascensos:

A Coronel, de don Tomás Páez Velis.

A Coronel, a don José M. Santa Cruz Errázuriz.

A Comandante de Grupo (Rama del Aire) a don Raúl González Nolle.

Quedaren para Tabla.

Solicitudes

Una de don Agustín Undurraga, en que solicita pensión de gracia.

Una de don José Rafael Carranza, en que pide prórroga de la pensión de que actualmente disfruta.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia.

Incidentes

A insinuación del señor Presidente, se acuerda:

1.º Volver a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, de que se dió cuenta al Senado en 22 de agosto de 1938, y por el cual se reglamenta la entrada al país y la permanencia de los extranjeros.

2.º Volver a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se condonan las rentas de arrendamiento y los intereses penales respectivos que adeuden al Fisco los arrendatarios de terrenos fiscales de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, de que se dió cuenta al Senado el 24 de agosto de 1938.

3.º Mandar al Archivo los siguientes negocios:

Moción de los señores Pradenas, Maza, Bórquez y Ureta, presentada en 12 de septiembre de 1939, en que inician un proyecto de ley por el cual se les reconocen los años de servicios anteriores a la cesantía, a los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que cesaron en sus puestos durante los años 1927 a 1932, y que posteriormente fueron reincorporados.

—Moción de los señores Senadores Grove don Hugo, Bórquez y Guzmán, de 28 de junio de 1938, en que inician un proyecto de ley proponiendo modificaciones a la ley que concede derecho a jubilar a los jornaleros y capataces de la movilización de los puertos de la República.

—Moción de los señores Durán y Grove don Hugo, de 3 de agosto de 1938, en que inician un proyecto de ley proponiendo autorizar al Presidente de la República para invertir un millón de pesos en la adquisición de cuatro equipos completos de aparatos de radio de gran tensión, para el Instituto Nacional del Radium.

—Antecedentes relacionados con la petición de desafuero contra el Gobernador de Río Bueno don Aníbal Ojeda Sánchez; de que se dió cuenta al Senado en 15 de junio de 1937.

—Proyecto de ley, aprobado por el Senado en mayo de 1939, sobre traspaso de fondos del ítem de Pensiones de Veteranos a los ítem que se indican del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

4.º Desechar por haber perdido su oportunidad, y para los efectos de su tramitación, los siguientes proyectos de ley aprobados por la Cámara de Diputados:

—De septiembre de 1937, en que se autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para abonar a sus empleados los años servidos en los Ferrocarriles particulares adquiridos por dicha Empresa, para los efectos de su jubilación.

—De noviembre de 1938, por el cual se crean los impuestos que se indican, para financiar los trabajos de estudio y construcción de un camino pavimentado entre Nos y el Estero de Chimbarongo.

—De septiembre de 1938, por el cual se fija la planta de Oficiales de Armas y de los Servicios, Personal de Tropa, de Maestranza, Parque y empleados civiles de la Fuerza Aérea de Chile.

El señor Michels formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se anuncie en la Tabla de Fácil despacho de la sesión próxima, el proyecto de ley, iniciado en una moción de Su Señoría, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Copiapó para asociarse con la Corporación de Fomento a la Producción, a fin de adquirir y mejorar los servicios de alumbrado público de esa ciudad.

El señor Martínez don Julio, ruega al señor Presidente se sirva anunciar en la Tabla de Fácil Despacho, las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley, aprobado por el Senado, por el cual se conceden facilidades para el pago de las deudas de pavimentación que afectan a propiedades ubicadas en la zona devastada por el terremoto de enero de 1939.

El señor Lira hace algunos comentarios al discurso del Presidente de la República pronunciado en la sesión del Congreso Ple-

no, el 21 del actual; y analiza la labor eficiente y de cooperación desarrollada por las mayorías del Senado y de la Cámara de Diputados al actual Gobierno.

El señor Figueroa formula indicación para que se desarchive la solicitud de don Arturo Luengo, sobre abono de años de servicios.

El señor Morales formula indicación, proponiendo que se conceda un nuevo plazo de 8 días a la Comisión encargada de informar el proyecto de ley del Ejecutivo sobre creación de la Empresa Carbonífera del Estado; y para que se discuta este negocio en el primer lugar de la Tabla ordinaria de la sesión del miércoles de la semana próxima, con o sin informe de Comisión.

Aplaude, en seguida, el empeño manifestado por el Presidente de la República, en el sentido de formar una mística patriótica alrededor de la figura nacional del prócer de la Independencia don Bernardo O'Higgins.

Hace también algunas observaciones referentes al traslado a Chile, desde el Perú, de doña Isabel O'Higgins y familia; y ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiéndole el Boletín de la sesión, a fin de que se imponga de esas observaciones de Su Señoría.

El señor Rivera recuerda que hace ya algunos años, el Gobierno de Chile resolvió costear un monumento a O'Higgins, que se erigiría en alguna plaza del Perú; y del cual sólo se ha colocado la primera piedra.

Cree que sería conveniente que de una vez por todas se cumpla con este homenaje.

El señor Martínez don Julio protesta del atentado cobarde de que se ha hecho víctima al Diputado don Juan B. Rossetti; y formula indicación proponiendo:

Que el Senado haga una enérgica protesta por este atentado; y

Que se pida al Ministro del Interior que ordene una severa investigación hasta descubrir al o los culpables, y se les sancione con el máximo de rigor que permita la ley.

El señor Grove don Marmaduke adhiere a la protesta del señor Martínez don Julio.

Adhiere también a las observaciones del señor Morales, relativas a O'Higgins.

Se dan por terminados los Incidentes.

La indicación del señor Michels, la del señor Figueroa y la del señor Morales, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Morales.

El señor Presidente pone en votación la indicación del señor Martínez don Julio.

El señor Gumucio, con el asentimiento de la Sala, pide que se divida la votación respecto de cada una de las dos partes de que se compone la indicación.

En votación la primera parte, que se refiere a protestar por el atentado, se da tácitamente por aprobada.

El señor Martínez don Julio, retira la segunda parte de su indicación. Tácitamente se da por retirada.

El señor Presidente anuncia la siguiente Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas:

1. Moción del señor Michels, en que inicia un proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Copiapó para asociarse con la Corporación de Fomento a la Producción, a fin de adquirir y mejorar los servicios de alumbrado público de esa ciudad.

2. Mensaje del Ejecutivo en que inicia un proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 1.º de la ley número 6,320, de

3 de enero de 1939, que aumentó la planta de oficiales de armas y de los servicios de la Armada.

3. Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley, aprobado por el Senado, por el cual se conceden facilidades para el pago de las deudas de pavimentación que afectan a propiedades ubicadas en la zona devastada por el terremoto de enero de 1939.

4. Proyecto de ley de la Cámara de Diputados en que se crea la comuna del Lago Ranco, en el departamento de Río Bueno.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del Día

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados en que se autoriza al Presidente de la República para invertir 180.000.000 de pesos en la realización de un plan extraordinario de Colonización.

Continúa la discusión general de este negocio.

El señor Ministro de Tierras y Colonización sigue dando desarrollo a sus observaciones, en apoyo del proyecto.

En interrupciones al señor Ministro, usan de la palabra los señores Barrueto, Alessandri y Martínez don Carlos A.

Por haber llegado la hora, queda pendiente el debate, y con la palabra el Ministro de Tierras y Colonización.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha estudiado el proyecto de ley, aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de San Felipe

para contratar un empréstito de dos millones de pesos, con fines u objetos de bien público local.

En general, el proyecto es bueno, con excepción del artículo 4.º del mismo, porque no es regular ni aceptable que dos tercios de regidores presentes en una sesión municipal puedan modificar lo que la ley declara, para un efecto "o para cualquier otro", como dice el artículo citado.

El Honorable Senado, con excepción del artículo 4.º que puede rechazarse, haría buena obra en favor de la ciudad de San Felipe si pretase su aprobación al resto del proyecto de ley de que se trata.

Sala de la Comisión, .. de junio de 1940.
—Romualdo Silva.— J. Martínez Montt.—
J. Francisco Urrejola.

2.º De las siguientes mociones:

Honorable Senado:

Antes de discutirse la ley 6.417, de 15 de septiembre de 1939, existía incompatibilidad para que ejercieran la profesión de abogado los Jueces del Trabajo de primera categoría, es decir, aquéllos que ejercían sus funciones en el lugar de asiento del Tribunal de Alzada: pero los jueces del Trabajo de segunda y tercera categoría gozaban del libre ejercicio de su profesión.

El artículo 14 transitorio de la referida ley de la a los jueces del Trabajo de tercera categoría el libre ejercicio de la profesión de abogador hasta por tres años en todos los juicios que tuvieren pendientes.

En cambio, a los jueces del Trabajo de segunda categoría les afectó la incompatibilidad general y se les privó violentamente del ejercicio de la profesión, aún para liquidar esos juicios que tuvieren pendientes.

La situación que se ha creado a estos últimos funcionarios no es justa y no está siquiera compensada con la diferencia de sueldos que tienen sobre los jueces de tercera categoría que ni siquiera alcanza a quinientos pesos mensuales.

Parece lo más natural que también a estos funcionarios se les permita continuar la atención de sus asuntos profesionales por el mismo período de tiempo.

Por estas razones me permito someter a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Los actuales Jueces de Segunda Categoría de los Juzgados del Trabajo podrán ejercer su profesión de abogados hasta tres años después de promulgada la ley 6,417, de 15 de septiembre de 1939.

La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.—**José Maza.**

Honorable Senado:

El personal que quedó cesante antes de la promulgación de la ley número 6,509, se había acogido ya al beneficio del desahucio por no estar contemplada la jubilación con menos de 30 años de servicios.

Se produjo así el hecho de que el personal cesante hasta el día anterior de la promulgación de la ley número 6,509, ha obtenido el doble beneficio del desahucio y la jubilación.

En estas condiciones, hay conveniencia en prorrogar los beneficios de dicha ley, que vence el 30 de junio del presente año, para que el personal que quede cesante posteriormente, no pueda acogerse, más tarde, al desahucio, primero y a la jubilación, después, sino que, únicamente, a la jubilación.

Por estas consideraciones, tenemos el honor de presentar a la consideración del honorable Senado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Las disposiciones de la ley número 6,509, de 20 de enero de 1940, regirán en todas sus partes para el personal a que ella se refiere y que quede cesante, hasta el 30 de junio de 1945”.—**José Maza.**
—**Arturo Ureta.**—**A. Bórquez.**—**R. Michels.**—**M. Grove.**

3.º De las siguientes solicitudes:

Una de don Enrique Vergara Rodríguez, en que solicita pensión de gracia.

Una de doña Teresa Fuentes de Araya, sobre abono de servicios.

Una de doña Rebeca Echeverría v. de Cerda en que solicita pensión de gracia.

Y una de don Manuel Sánchez Villela, en que solicita pensión de gracia.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.20 P. M., con la presencia en la Sala de 16 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2.ª, en 28 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 3.ª, en 29 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

TABLA DE FÁCIL DESPACHO

CREACION DE LA COMUNA SUBDELEGACION DE LAGO RANCO

El señor **Secretario.** — En la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que crea la comuna subdelegación de Lago Ranco, en el departamento de Río Bueno.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — Pido que se retire este proyecto de la Tabla de Fácil Despacho, porque tengo interés en estudiarlo.

El señor **Lira Infante.** — Por mi parte, acepto el plazo que desea el honorable señor Concha para estudiar el proyecto.

El señor **Secretario.** — ¿El señor Senador ha pedido el retiro definitivo del proyecto de la Tabla de Fácil Despacho?

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — Eso he querido decir.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda retirado el proyecto de la Tabla de Fácil Despacho.

INCIDENTES

LA ELECCION DE ATACAMA Y COQUIMBO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la Hora de Incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Rivera**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Rivera**. — Aunque no es costumbre traer al Honorable Senado cuestiones que puedan significar directa o indirectamente un acto de fiscalización al Gobierno, creo que no podemos dejar pasar sin protesta el grave atropello que han sufrido la democracia y las libertades ciudadanas en la elección verificada ayer en las provincias de Atacama y Coquimbo.

Aquí todos pugnan por ocupar el primer lugar en defensa de la democracia; sin embargo, en los hechos se ve que suceden cosas que atentan y hieren al régimen democrático.

Los atropellos cometidos ayer en la elección de Coquimbo y Atacama son graves. Las turbas se han posesionado de esas provincias en forma que no han permitido al electorado de oposición emitir sus sufragios, y lo peor, con tolerancia de la autoridad.

Recuerdo que en una elección anterior, casualmente en esas mismas provincias, en que disputaban la Senaturía nuestro honorable colega, señor Ríos Arias, y el señor Gabriel González Videla, se levantó una grave protesta por los partidos que apoyaban al segundo, porque se dijo que un avión volaba sobre las provincias del norte puesto a disposición del candidato señor Ríos Arias por parte del Gobierno. Se pudo establecer que eso era una impostura y que el avión que había recorrido esas provincias era propiedad particular de un Diputado liberal, el señor Carlos del Campo; pero se dejó establecida esa protesta y sentada la doctrina de que era inaceptable

que se emplearan aviones de la Fuerza Aérea Nacional en estas campañas electorales. Esa era, evidentemente, la buena doctrina. Sin embargo, hemos visto ahora que, según expresan los diarios y las denuncias que han llegado de esa zona, en aviones manejados por oficiales de la Fuerza Aérea se han trasladado parlamentarios que han ido al norte para cooperar en la campaña del candidato del Frente Popular.

Nosotros hemos sido tildados de que no sabemos hacer oposición, en el Mensaje último se nos dijo que aprendiéramos a ser vencidos, y en esta forma no lo aceptamos. La verdad es que hay ciertas personas que estiman que la oposición debe hacerse en forma que a veces está reñida con la cultura. Si nosotros hiciéramos oposición en la forma en que se hizo en el período pasado, las frases serían pocas, en cuanto al calibre y en cuanto al volumen, para condenar la actitud del Gobierno frente a estos reprobables acontecimientos.

Éstos procedimientos están adquiriendo caracteres de suma gravedad y haciendo que los partidos de oposición piensen en lo que significaría el hecho de que se siga dentro de esta farsa democrática. Nosotros hemos colaborado a la acción del Gobierno tratando, con nuestro modesto aporte, de mejorar algunos proyectos, y haciendo otros de nuevo. Hemos entendido que así cumplimos nuestra misión democrática; pero se nos contesta en la forma que se conoce, primero en Cautín, después en Santiago y ahora en el Norte. Creo que debe cesar, de una vez por todas, esta mascarada y que el Gobierno debe probar su propósito de mantener el régimen democrático. Si así no sucediera, querría decir que hay que hacer saber a la ciudadanía del país que no hay garantías de ninguna clase para ejercer los derechos ciudadanos.

Si los gobernantes actuales quieren asumir la total responsabilidad, si quieren establecer un gobierno totalitario mediante el atropello, nosotros no podemos llevar a nuestros conciudadanos a la elección del año 41, porque ya sabemos a ciencia cierta que van a ser atropellados, vejados y mal-

tratados, y quién sabe si correrán peligro hasta sus propias vidas.

Como no conocemos en detalles las amenazas, vejámenes y atropellos que sabemos han ocurrido en las provincias del norte, me limito por el momento a levantar mi voz de protesta por esos hechos.

No hago votos ni espero que estos actos se corrijan, porque los que hemos estado en algunas elecciones, como la de Cautín, por ejemplo, vimos que nuestras reclamaciones no eran tramitadas, no eran resueltas y, en definitiva, desatendidas por completo. Ya se nos va formando la convicción que dichos actos se repetirán en cada elección que se verifique, y que se multiplicarán el año 41.

Sin embargo, mientras no tenga mayores antecedentes sobre los atropellos cometidos, me limito por ahora a levantar mi voz de protesta por estos actos de vergonzosa intervención electoral, y especialmente por haberse puesto los aviones de la Fuerza Aérea al servicio de uno de los bandos en lucha.

El señor **Walker**. — Hace pocos días me referí a los sucesos ocurridos en la ciudad de San Antonio con motivo de las elecciones verificadas en ese puerto, el 7 de abril último, y recordé el fallo del Tribunal Calificador de Poderes, que se vió obligado a anular dicha elección en vista de los actos de violencia cometidos por las turbas, que habían impedido el funcionamiento de algunas secretarías políticas, estorbado el tránsito de los electores del candidato contrario al Frente Popular, y cometido otros atropellos y vejámenes.

No obstante este fallo tan reciente del Tribunal Calificador de Elecciones, vemos ahora repetirse en Copiapó y en varias ciudades de la Provincia de Coquimbo los mismos hechos, y todavía con agravantes.

He tenido conocimiento de que han sido detenidos los directores de la campaña electoral de las Derechas en Copiapó y Coquimbo, sin que siquiera fueran llevados ante el Juez para ser sometidos a proceso, sino que eran detenidos arbitrariamente, con los pretextos más entorpecidos.

Sabe también el Honorable Senado que hace pocos días se anunció por la Prensa el

traslado de un alto funcionario de la Sección de Investigaciones, el señor Sagües, que iba a preparar los trabajos del candidato del Gobierno, lo más curioso fué la excusa que dió el Jefe de este Servicio, al decir que el señor Sagües había ido a Ovalle en busca de un descanso.

La gente generalmente veranea en las época de calor y elige sitios agradables de descanso; pero este caballero ha escogido el invierno y, como sitio más apropiado en la República, la ciudad de Ovalle, y en vísperas de elección.

El señor **Durán**. — El clima del Norte es muy agradable.

El señor **Walker**. — A mí me parece que Su Señoría, como médico, debería recetar lo... pero creo que no lo hace.

El señor **Guzmán**. — Además, es la tierra del señor Sagües.

El señor **Walker**. — Parece que los que no son médicos en el Partido Radical saben más que los que lo son.

De modo que esta explicación del "descanso" dada para el viaje del Jefe de Investigaciones, es una verdadera burla.

No me extraña la intervención de estos elementos en la elección de ayer, porque ya pude verla en la elección de Cautín. Recordé que en esa ocasión en el coche dormitorio en que yo iba, viajaban también seis o siete señores con pasajes ministeriales, en circunstancias de que ninguno de ellos era empleado público. Iban a trabajar en la elección. Además, un carro de primera clase lo ocupaban casi totalmente personas sin pasaje, porque ahora está de moda que el Fisco pague el pasaje de las personas que pertenecen a los partidos políticos que lo apoyan.

Yo tengo conocimiento, por el testimonio respetable de los señores Aldunate y Prieto, de que eran agentes de investigaciones los que en Cautín arrojaban bombas lacrimógenas a las secretarías de los partidos de la Derecha, con el fin de producir pánico e impedir que se hiciera un trabajo regular.

Lo más grave de todo esto es la tolerancia de la autoridad para con las turbas que cercan las secretarías e imponen su voluntad, amedrentando al electorado.

Nos encontramos, pues, ante un caso calificado de intervención electoral, no obstante las repetidas declaraciones del Ministro del Interior en el sentido de que no habría intervención.

El honorable señor Rivera ha hecho muy bien en referirse al caso de los aviones. Creo que no tiene precedente en Chile el hecho de que elementos de las Fuerzas Armadas sirvan de herramienta o instrumento para fines electorales. A distinguidos oficiales de nuestra Aviación se les ordenó llevar al Norte a representantes del comunismo internacional, que no iban en una jira patriótica, sino netamente electoral. Este es un caso de falta de respeto para la idea que significa la defensa del país; falta de respeto a las Instituciones Armadas, y violación de los preceptos constitucionales y de la ley, que ordenan a las autoridades abstenerse en las luchas electorales y dar garantías por igual a todos los ciudadanos.

En esta forma se está conduciendo al país al derrumbe del régimen republicano y democrático. Cuando los Gobiernos comienzan por conculcar sus deberes y pisotearlos, — como lo estamos viendo — autorizan a los ciudadanos para hacer lo mismo, al darles el ejemplo y al sacar al país del orden legal.

Mi Partido no acepta los medios violentos en las luchas políticas. Lo ha declarado ayer, una vez más, el Presidente del Partido Conservador, en su memoria anual. Hemos propiciado siempre los medios evolutivos, de convencimiento: la propaganda. No aceptamos ni la violencia nazi, ni la violencia comunista, ni la violencia socialista. Queremos que el país siga desenvolviéndose dentro del régimen republicano y democrático que labró su prestigio en el pasado y la consideración de que ha sido rodeado por las demás naciones.

Por eso creo que es la obra más funesta la que hace el Gobierno al intervenir en las elecciones, especialmente uno de los partidos que lo apoyan, que es un partido democrático. Comprendo que los partidos extremistas auspicien este sistema de violencia, porque está dentro de su ideología; pero no comprendo que partidos con una tradición democrática, por conveniencias

del momento, acepten que éstas luchas sean llevadas a tal plano de violencias.

No fué otro el sistema que se empleó en las peores épocas de la intervención electoral en Chile, cuando se usaban las policías disfrazadas con fines electorales. Ahora se usa al personal de la Dirección de Investigaciones.

A este propósito, yo me propongo presentar un proyecto de ley que prohíba movilizar a los agentes de Investigaciones en épocas electorales. Si se necesita resguardar el orden público, ahí están los carabineros. Eso de llevar a los agentes de Investigaciones para que actúen como lo hicieron en Temuco y como lo han hecho ayer, es la más deleznable intervención electoral, porque no tiene siquiera el mérito de la franqueza, ya que significa el uso de procedimientos ocultos para barrer el derecho, la Constitución y la ley.

Por estas razones adhiero a las observaciones formuladas por el honorable señor Rivera y a la protesta que ha hecho.

El señor **Ortega**. — Ann cuando no tuve ocasión de oír íntegro el discurso del honorable señor Rivera, deduzco del contexto de las palabras que acabo de escuchar, que Sus Señorías han formulado una protesta porque en la elección de ayer en el norte, según los representantes de la oposición, se habría verificado no un acto eleccionario correcto, sino que un episodio en que quedó de manifiesto el desprecio del Gobierno por las libertades públicas.

Estas palabras no pueden causar sorpresa en los representantes del Frente Popular, ni en la opinión pública que saben bien el ningún valor que ha llegado a tener este viejo y manoseado expediente de hacer alarde de intervención electoral, a que recurre la Derecha en un esfuerzo estéril para evitar que quede de manifiesto la indigencia de sufragios que obtienen los partidos reaccionarios en cada consulta plebiscitaria que se ha hecho en el país.

Es hora ya de convencerse de que esta democracia ha hecho bastante camino en nuestra tierra, para que puedan, como antaño, obtener investidura parlamentaria, quienes, cegados por el brillo de su dinero,

pretenden obtener los sufragios del electorado amparados sólo en el vicio deleznable del dinero y en otros medios de extorsión que ya hicieron su época, como ha ocurrido con el cacicazgo electoral.

Hemos oído hacer alusión a lo sucedido en las elecciones de Cautín y porque tengo cabal conocimiento de los antecedentes respectivos, puedo asegurar que aquél acto eleccionario se verificó con toda corrección, dentro del más severo respeto a la ley, y su resultado puso de manifiesto que la mayoría de la opinión pública está con los partidos del Frente Popular.

En la elección de Atacama y Coquimbo la enorme, la aplastante mayoría obtenida revela, por sí sola, que no hubo necesidad de recurrir a otro expediente que a la calidad de los hombres que personifican los ideales de esta combinación política y, sobre todo, a la confianza que tiene el pueblo en el Presidente de la República y en que este Gobierno hará cumplido honor a las promesas contenidas en el programa del Frente Popular.

Estoy cierto de que las aseveraciones que acabamos de escuchar no tienen más fundamento que las que se hicieron con motivo de la elección de Cautín, Malleco y Biobío, es decir, son afirmaciones totalmente antojadizas.

Oportunamente me haré cargo de las observaciones de Sus Señorías, y de seguro estaré en condiciones de probar al Honorable Senado que estas protestas no tienen base cierta, sino que son simplemente el expediente a que se recurre para hacer creer al país que la derrota aplastante sufrida por las fuerzas de Derecha en el norte, no es la expresión genuina de la opinión de aquéllas provincias.

La opinión pública sabe ya a qué atenerse y no va a dejarse sorprender por los que no saben resignarse a sufrir el repudio de la ciudadanía a los que han vivido haciendo la comedia de la legalidad.

El señor **Azócar**. — En realidad, señor Presidente, los señores Senadores que han hecho uso de la palabra, no están bien informados sobre la forma cómo se llevó a efecto la elección.

El señor **Lira Infante**. — Ni de cuántos

izquierdistas iban en los aviones de la Fuerza Aérea...

El señor **Azócar**. — Yo tengo que recurrir, para desvirtuar estos graves cargos que se hacen al Gobierno, no a elementos de las Izquierdas, sino a la prensa de más prestigio de las Derechas, que ha informado imparcialmente y dió a conocer la forma cómo se desarrolló ayer el proceso electoral.

El honorable señor Rivera manifestaba que no había recibido detalles todavía. Yo creo que los señores Senadores, como hombres viejos que son ya...

El señor **Ríos Arias**. — Somos...

El señor **Azócar**. — ...deben proceder con mayor reposo — son todos viejos y reconozco que yo también lo soy — de más de 40 o 50 años — con más prudencia, y no lanzar cargos de esta gravedad sin tener, antes, todos los antecedentes para formarse una conciencia exacta sobre esta materia. Pero, señor Presidente, hay una justicia inmanente, y el que se ha encargado de hacerla es el diario "El Mercurio". Tal vez el honorable señor Rivera no lee "El Mercurio", y el honorable señor Walker debe leer, exclusivamente, "El Diario Ilustrado"... y por eso se impresionó con esa información. Pero "el decano", el viejo diario "El Mercurio"...

El señor **Rivera**. — ¿Por qué supone que no leo "El Mercurio"?

El señor **Azócar**. — ... que fué el primer diario que leí esta mañana — fué el que me informó, en primer lugar, del triunfo aplastante de las Izquierdas, lo que, naturalmente, debe tener muy desconcertados a Sus Señorías... Ha sido una sorpresa para Sus Señorías; para nosotros no, pues sabemos que esa agrupación ha ido poco a poco progresando y se ha experimentado en ella, no ya una evolución, sino una revolución, pues la mentalidad, el espíritu — en eso consisten las revoluciones — ha cambiado completamente en esa agrupación. Y como el pueblo ya no se vende y ahora no se permite el cohecho, los resultados tienen que ser como el que acabamos de ver: quince mil votos para las Izquierdas y cuatro mil y tantos para las Derechas.

¿Cómo explican las Derechas un resulta-

do como este? Constantemente están diciendo: día por día este Gobierno pierde arraigo en la opinión, y ya Derechas e Izquierdas están en situación de igualdad. Entretanto, una de las agrupaciones más cultas del país, una agrupación que en todas las luchas cívicas ha marcado el rumbo que debe seguir el Gobierno, manifiesta su opinión en la forma que conocemos. Los que viven alejados de las luchas políticas se hacen esta pregunta: ¿cómo ha podido llegarse a este resultado siendo que entendíamos que Derechas e Izquierdas tienen fuerzas más o menos equivalentes? Pues bien, señor Presidente, para explicar esta derrota se acude al recurso poco serio de inventar intervenciones gubernativas que no han existido, de hablar de presión de las masas que habrían impedido que se manifieste libre y espontáneamente la voluntad popular.

Hay un hecho, señor Presidente, que basta por sí sólo para desvirtuar en absoluto estos cargos, y es éste: ¿había necesidad de realizar esa intervención? Comprendo que en las luchas políticas difíciles la balanza se incline en favor del candidato del Gobierno, como sucedió en el caso de la elección del señor Ríos Arias. Había entonces en la Izquierda un fuerte movimiento de opinión, y el señor Ríos Arias, que era el abanderado de la Derecha y disponía de los elementos de Gobierno, que también influyen en el resultado, dió la batalla en estas condiciones, pero entonces había organización y propaganda de nuestra parte.

En esa época sembramos y ahora estamos cosechando.

El señor **Rivera**. — Pero no disponían de aviones, como ahora.

El señor **Azócar**. — Fué ésa una de las luchas más difíciles. Triunfó el señor Ríos Arias y nosotros respetamos su triunfo. Pero, ahora ha cambiado la situación. Esa campaña hizo mucho bien a las Izquierdas. Sus Señorías no creían en los resultados de la propaganda; pues bien, no sólo ha producido resultados la propaganda que se hizo en aquella época, sino que esos efectos se habían producido ya en dos elecciones de Diputados. ¿No ha sido también aplastante el triunfo que ha obtenido el Frente Popular en las dos elecciones de Diputados

últimas? Y nosotros, teniendo conciencia de la fuerza de que disponemos, ¿íbamos a manchar este acto con una intervención torpe, absurda como la que nos suponen las Derechas? No necesitábamos realizar ninguna intervención para obtener el magnífico resultado de quince mil votos a nuestro favor, contra cuatro mil y tantos por el candidato de la Derecha. Muchas torpezas, ineptías y tonterías se nos han atribuido, porque se ha creído que el monopolio de la inteligencia lo tenían las Derechas; pero, no se llegue hasta atribuirnos la torpeza de esa intervención, en una lucha que teníamos de sobra asegurada como un triunfo de nuestras filas.

¿Cuál es la opinión formada con respecto a la elección de Atacama y Coquimbo? Como decía hace un momento, "El Mercurio" da a conocer esa opinión en un telegrama de corresponsales de todos los departamentos. En la Serena donde existe el más alto número de inscritos, que tenía una tradición religiosa y de absoluta dominación de los elementos derechistas en otros tiempos, y donde había una oligarquía dominante, oligarquía del propio pueblo de La Serena, pues en "El Mercurio" dice lo siguiente:

"La Serena.— Salvo algún pequeño incidente personal, que fué solucionado inmediatamente por los Carabineros, la elección se desarrolló en forma normal, notándose gran actividad en las calles centrales. Informaciones llegadas a la Intendencia de Illapel, Combarbalá, Ovalle y Vicuña, indican que el acto electoral se llevó a cabo en forma absolutamente tranquila y parece que ha votado el 80 por ciento del electorado".

Es un corresponsal de "El Mercurio",— que es de suponer no será Izquierdista.— quién da esta información.

El señor **Rivera**. — ¡Quién sabe! ¡Quién sabe!...

El señor **Azócar**. — Todavía más: el corresponsal agrega este otro antecedente que desvirtúa completamente los cargos formulados, a saber, que el 80 por ciento del electorado ha votado. En cambio, los caudillos de la Derecha que han estado dirigiendo la elección en Atacama y Coquimbo, sostienen en sus telegramas que a sus partidarios se les ha impedido votar.

Los que llevamos largos años en estas contiendas electorales, sabemos por experiencia que la participación del 80 por ciento del electorado en una elección es un porcentaje bastante elevado, que muy pocas veces se supera. Sin embargo, no me extrañaría que él bajara, porque todavía hay gente, acostumbrada a recibir dádiva en las elecciones, que espera hasta el último momento para emitir su voto, y como ahora esa dádiva no la podrá recibir, por ser violatoria de nuestra ley Electoral y contraria a las declaraciones de los elementos izquierdistas y del Gobierno, en el sentido de no permitir el cohecho, aquella gente que se reserva para el último momento, en muchos casos no vota.

En el departamento de Ovalle, la elección dió 3,409 votos para el señor Méndez, 1,037 para el señor de la Cuadra y 19 votos en blanco.

De modo que ha habido personas a quienes no ha gustado el candidato de la Derecha, ni el de la Izquierda, y que han votado, a pesar de no ser izquierdistas ni derechistas, lo que significa que ha habido libertad para emitir el sufragio.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Los que votaron en blanco deben ser los socialistas inconformistas.

El señor **Azócar**. — Son muy pocos en esa zona, donde por lo demás, hay una gran masa de socialistas.

"El Mercurio", después de dar los datos de la elección en Copiapó, agrega: "El acto eleccionario se desarrolló con pequeñas incidencias.— Astorga. Corresponsal". Cosa curiosa, parece que todos los corresponsales de "El Mercurio" se hubieran puesto de acuerdo para dar la razón al Frente Popular. Respecto de la elección en Coquimbo dice el mismo diario: "Sin incidentes se desarrolló la elección de hoy, que dió el siguiente resultado:

Doctor Méndez, 1,617 votos, de la Cuadra, 470 votos".

¿A qué se debe este resultado de la elección en Coquimbo? A que alrededor del doctor Méndez, el candidato del Frente Popular, que ha ejercido su profesión de médico en Coquimbo, donde tiene grandes vinculaciones, se agruparon todos los electores

independientes, pues nuestro candidato es un hombre que ha hecho grandes sacrificios para atender a la masa del pueblo, de manera que necesariamente tenía que atraerse muchas voluntades; en cambio, el candidato derechista no tenía allí vinculaciones de ninguna clase. Pues bien, los electores independientes han debido estudiar los antecedentes de los dos candidatos, y prefiriendo al doctor Méndez, le dieron el triunfo, demostrando, una vez más, que los electores independientes influyen en el resultado de las elecciones.

El señor **Lira Infante**. — Luego, no ha sido triunfo del Frente Popular, sino de los electores independientes.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Que votaron por el Frente Popular.

El señor **Azócar**. — La observación del honorable señor Lira Infante, no merece contestación.

El señor **Lira Infante**. — Porque no la tiene. Esos electores han votado por el doctor Méndez, pero no por el dirigente izquierdista.

El señor **Azócar**. — En Potrerillos el doctor Méndez, obtuvo 941 votos, contra 49 que obtuvo el señor de la Cuadra. ¿Por qué? Porque todo el electorado obrero tiene formada su conciencia de clase y, al mismo tiempo, cultura política. La elección de ayer podrá repetirse mil veces y su resultado será el mismo.

Sus Señorías no se han dado cuenta del hecho anterior y la decepción que han recibido hoy la seguirán recibiendo en todas las elecciones y harán muy bien como dice el Senador señor Rivera, en retirarse de la lucha electoral del año 41 para no sufrir una derrota más aplastante aún:

El Corresponsal de "El Mercurio" en Viñaña informa que en esta comuna el doctor Méndez obtuvo 409 votos y el señor de la Cuadra 290. Y por su parte el corresponsal de Combarbalá comunica que el acto electoral se realizó en todo el departamento en completa calma.

Como se vé, pues, unos corresponsales informan que hubo completa calma y otros que el acto electoral se realizó sin incidencias y con absoluta libertad. Estos son términos empleados por los corresponsales de

"El Mercurio" y naturalmente, Sus Señorías, desde mañana, no comprarán más este diario y quien sabe si esos corresponsales serán despedidos de sus puestos por haber dicho la verdad.

Asimismo, el corresponsal de Salamanca informa a "El Mercurio" que "el acto electoral de hoy se desarrolló en completa calma y tranquilidad, existiendo interés por sufragar. El resultado del escrutinio fué el siguiente: Doctor Méndez, 715 votos y el señor de la Cuadra, 302 votos".

¡Tal vez nosotros preparamos y organizamos tan bien la intervención que llegamos al extremo de violentar a los corresponsales de "El Mercurio"!

A éste respecto, recuerdo el consejo que un antiguo abogado dió a un cliente que había perdido el pleito en primera y segunda instancia y también en casación. Cuando el litigante le preguntó si no quedaba algún recurso que interponer, le contestó: Sí, le queda a Ud. un recurso...

El señor Lira Infante. — El de la intervención...

El señor **Azócar**. — ... el de la conformidad. Entábleme entonces el recurso de la conformidad, le replicó el cliente.

¡Ese es también el recurso que les queda a Sus Señorías en presencia de los resultados que están dando las luchas electorales!

He dicho.

El señor **Morales**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Morales**. — Yo, señor Presidente, soy un desengañado de los partidos políticos: creo que todos los partidos políticos engañan y exageran. No hay duda de que, con respecto a esta elección, las Derechas exageran la intervención y los abusos de la Izquierda, y creo, también, que las Izquierdas defienden actos intervencionistas y de presión de las masas. Sobre esto no me cabe la menor duda. ¿Dónde está la verdad? ¿Quién sabe! Sobre las informaciones de "El Mercurio", se pueden dar varias explicaciones: si, a pesar de haber existido presión de las turbas, intervención del Gobierno, allá no ha habido incidentes, es porque es difícil, señor Presidente, sostener o entablar incidentes en contra de una

intervención, y es difícil también alzarse contra una turba cuando no se tienen suficientes medios para repelerlas. De manera que no es raro que, a pesar de lo que dice "El Mercurio", haya habido intervención y presión.

Lo admirable es que en las elecciones precedentes los partidos de Gobierno apenas alcanzaron a triunfar. Lo que ha pasado en la elección última es lo natural y lo lógico: ¡ya los partidos que componen el Gobierno no permitirán más que la Derecha diga: "Ganaron, pero apenas"! Ahora ellos ganarán en forma aplastante.

Pues bien, esta situación no hace más que corroborar un pensamiento conocido: ¿habrán hecho crisis las democracias? Para mí es éste el problema principal: hacia él debe dirigirse el estudio de los filósofos y de los pensadores. Es muy importante estudiar los regímenes de Gobierno, comparar los diversos sistemas que han imperado en la Humanidad y ver si hay sistemas de Gobierno tan perfectos que puedan amoldarse a cualquiera situación del mundo.

Las democracias tienen ciento cincuenta años de existencia (sin recordar aquellas democracias que en la antigüedad pasaron en forma esporádica a través de antiguas civilizaciones). Después de la Revolución Francesa se creyó que se había llegado a un desideratum de Gobierno: el del pueblo por el pueblo; y así parecía, porque ¿qué sistema se puede acomodar mejor a la dignidad humana que el en que el mismo gobernado sea gobernante? Nadie pensó en que esto es una paradoja muy difícil de explicar; el mundo se atuvo más a aquellos principios que llenan los sentimientos, que a la lógica de los hechos; la libertad, la igualdad, la fraternidad, dominaron el espíritu humano, y se creyó que estos principios eran eternos e infalibles. Pero analicemos bien el fondo de estas cosas, ¿existe en el mundo la libertad? ¿existe, siquiera, la libertad política? ¡Primer punto que habría que resolver! Para mí, señor Presidente— lo digo con toda franqueza— la libertad es una mentira: ¡no existe ni libertad individual, ni libertad social, ni libertad política!

¡Igualdad!: la igualdad es, más aún que la libertad, una mentira; la desigualdad humana es una cosa natural: el hombre por naturaleza es desigual.

Yo recuerdo que cuando estudié filosofía...

El señor **Azócar**. — Hará muchos años...

El señor **Morales**. — Naturalmente.

Recuerdo, digo, haber leído un principio de Leibnitz, según el cual no hay dos cosas iguales en el mundo. ¿Podría haber igualdad en este complejo humano? Imposible.

¿Y la fraternidad?—Es un mito. Lo estamos viendo constantemente en nuestras relaciones sociales, en nuestras relaciones comerciales, en nuestras relaciones políticas y en nuestras relaciones individuales.

La fraternidad no existe. Y nunca más que ahora resalta ese proverbio latino: "homo homini lupus"; "el hombre es lobo para otro hombre". Esta es la verdad. La lucha individual es acerba entre los hombres, y en cuanto a la lucha colectiva, tenemos la prueba en la situación actual de Europa.

Y ya que recuerdo a Europa: parece preverse el triunfo de uno de los contendientes y podríamos decir que no son las democracias, precisamente, las que llevan la mejor parte en el conflicto.

Podemos observar también, las repúblicas americanas con gobierno democrático, y especialmente Chile, donde lo palpamos personalmente. Yo no recuerdo, en la historia de la humanidad, que un régimen de Gobierno haya perdurado a través de los siglos.

Tenemos primero como Gobierno el patriarcado; luego el gobierno de la tribu, las autoeracias, las monarquías, las oligarquías y, por último, la democracia. Todos estos sistemas de Gobierno correspondieron a una época de la humanidad y no se puede decir que no hicieron gran obra cada uno de estos regímenes de gobierno, en el progreso y civilización del mundo. Pero todos cumplieron una época y una etapa y ahora yo me pregunto ¿no le habrá correspondido también terminar su época, su etapa, a la democracia? ¿Cómo vemos entonces que grandes potencias, como Francia, Inglaterra y otras, sean aplastadas por

una nación que, ayer no más, estaba sumergida en la miseria y la devastación? ¿Cómo es posible que esa nación haya podido resurgir en forma tan colosal y estupenda que, solamente en 20 años, tenga a raya a los vencedores de ayer? Yo estoy seguro de que si esa nación hubiera estado regida por el sistema democrático, no habría podido, jamás, colocarse en estos momentos a la altura en que hoy se encuentra, no sólo militarmente, sino económicamente.

Y aprovecho tanto estas quejas de intervención y de presión de masas que he escuchado, como esta lección que nos da en estos momentos la Historia, para plantear en este recinto un debate todavía más trascendental que puede servir de base para una interesante discusión: las democracias ¿han terminado ya su etapa?

El señor **Gumucio**. — Esperamos un profeta que lo diga...

El señor **Silva Cortés**. — No se ha resuelto todavía el gran problema; y el orden jurídico de democracias representativas no ha muerto y espero que no morirá. En el mundo se hacen sacrificios enormes y sublimes en la tremenda lucha armada europea.

El señor **Morales**. — No digo que tengamos resuelto el problema, sino que lo planteo para que lo estudiemos y resolvamos como mejor podamos, porque sería muy agradable, señor Presidente y Honorable Senado, que cada uno de los partidos que están representados en estos bancos emita su opinión sobre regímenes de Gobierno.

El señor **Ortega**. — Los partidos tienen consignada su opinión en sus respectivos programas.

El señor **Morales**. — Todos cantan loas a las democracias...

El señor **Silva Cortés**. — Y a las libertades políticas.

El señor **Morales**. — ... y todos les elevan el puñal por la espalda cada vez que están en el poder.

¿Se nos viene a decir que los partidos han definido su opinión en los programas! ¿Si los programas son mentiras! No es efectivo que los partidos políticos sigan los puntos de sus programas. Para todos los partidos antes que el bienestar del país, antes que la

solución de las necesidades y conveniencias públicas están preferentemente las satisfacciones partidistas.

Se me dirá que estoy lanzando injurias a los partidos políticos; sin embargo, es un hecho que la opinión pública día a día se forma concepto más cabal de lo que son los programas. Mañana caerá el Frente Popular...

El señor **Azócar**. — No va a caer.

El señor **Morales**. — ... porque tendrá que caer, porque el Frente Popular, que es cosa finita, compuesta por hombres finitos también tendrá que terminar; no es otra cosa que un relámpago que pasa por el país.

El señor **Lira Infante**. — ¿No será una sombra más bien que un relámpago?

El señor **Morales**. — Me parece que no; las sombras perduran muchas veces, y en cambio, los relámpagos son más fugaces.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado el término de la hora de los Incidentes.

El señor **Morales**. — ¿Podría quedar con la palabra para la próxima sesión?

Varios señores Senadores. — ¡Muy bien; oímos con mucho agrado las interesantes observaciones del señor Senador!

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con el acuerdo de la Sala quedará con la palabra en los Incidentes el honorable señor Morales.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas.

CESACION EN EL CARGO DE SENADOR DEL SEÑOR DON MAXIMO VENEGAS

El señor **Secretario**. — Los honorables señores Walker y Rivera, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Santiago, 3 de junio de 1940.

Honorable Senado:

El Senador Electo por Santiago, don Máximo Venegas es empleado del servicio denominado Comisariato General de Subsistencias y Precios. La elección de este ciudadano para el referido cargo fué aprobada por el Tribunal Calificador de Poderes con fecha 13 de mayo último. Desde esa fecha tenía el señor Venegas quince días para optar entre el aludido empleo y el cargo de Se-

nador. Como hasta la fecha no lo ha hecho, debe V. E. declarar que ha cesado en este último cargo.

Por tanto proponemos el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“El Senado declara que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución, el señor don Máximo Venegas ha cesado en el cargo de Senador”.

El señor **Azócar**. — ¡Esto ya es chacota!

El señor **Figuroa Anguita**. — Supongo que el honorable señor Rivera no se opondrá a que el proyecto pase a Comisión.

El señor **Rivera**. — De acuerdo con el Reglamento, debe pasar en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por cinco días.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Pasará el proyecto en informe a la Comisión indicada.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE

El señor **Secretario**. — Los honorables Senadores señores Guzmán y Santa María piden que se anuncie en la tabla de fácil despacho el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Felipe para contratar un empréstito, proyecto que ya ha sido informado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se ha dado cuenta del informe recaído en este proyecto.

Queda anunciado el proyecto para la tabla de fácil despacho de la sesión de mañana.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 5.18 P. M.

SEGUNDA HORA

—Continuó la sesión a las 6.05 P. M.

COLONIZACION

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la sesión y la discusión del proyecto de colonización.

En la sesión pasada, quedó con la pala-

bra el honorable señor Estay. Puede seguir usando de ella el señor Senador.

El señor **Estay**. — Quiero repetir, una vez más, señor Presidente, que no tengo la intención de atacar la política enunciada por el señor Ministro de Tierras y Colonización en esta Sala, sino el propósito de señalar algunos vicios que yo advierto en la aplicación de la actual Ley de Colonización, con el mejor ánimo de servir esta política que, como manifesté en sesión pasada, he venido sirviendo modestamente desde hace algunos años.

No es de extrañar que, en momentos de convulsiones ideológicas profundas de la sociedad, los señores Secretarios de Estado no puedan, aunque tengan la mejor voluntad, atender y penetrar profundamente cada uno de los detalles de los problemas. Sé de la acuciosidad y del deseo ferviente del actual Ministro de Tierras y Colonización de implantar una política que esté de acuerdo con sus ideales y que pueda traer un mayor beneficio a la producción nacional, especialmente a la gente que dedica sus esfuerzos a la industria agrícola. Pero, en la práctica, señor Presidente, y por lo que yo conozco, esta política no está dando los resultados que el señor Ministro busca. En efecto, manifesté en sesión pasada que tenía interés de dar a conocer cuáles eran los resultados obtenidos en aquellas propiedades compradas por la Caja de Colonización que yo conozco, por ser representante de la zona donde están ubicados los fundos a que me he referido y me referiré.

Hablaba en la sesión pasada del fundo "El Tambo", propiedad valiosa, que constituye, seguramente, una de las mejores adquisiciones que ha hecho en los últimos tiempos la Caja de Colonización, y manifestaba que la organización implantada en ese fundo, y tan brillantemente defendida por el señor Ministro del ramo en esta Corporación, no había dado los frutos que el señor Ministro esperaba, y no exagero al decir que estoy seguro de que no los dará en el futuro, si se persiste en esta política.

Manifestaba, también, señor Presidente, haciéndome cargo de la situación de los inquilinos, que ésta no ha mejorado.

El señor **Azócar**. — Según nuestro con-

cepto, la principal finalidad de la colonización es el mejoramiento de la población campesina, elevando su nivel de vida.

El señor **Estay**. — Exactamente; ni siquiera discuto que tal es la finalidad que se persigue: la aplaudo y trato de cooperar a ella.

Quiero demostrar— y desearía que no se me interrumpiera, sino en aquellas ocasiones en que fuera muy necesario, a fin de no perder el hilo de mis observaciones — que aquella finalidad, perseguida con muy buenos deseos, no está dando los resultados que se buscan.

He dicho que los inquilinos no han mejorado su condición. ¿Cuál ha sido la situación de los inquilinos, medieros y arrendatarios en nuestros campos? Todos los que nos hemos interesado un poco en la solución de esta cuestión, sabemos cuáles son las condiciones de vida de esa gente.

Yo pregunto: ¿qué tenemos que hacer en favor de nuestros campesinos, especialmente, de nuestros inquilinos? Elevar su condición, sobre todo, en lo que atañe a la cultura. Ya que me he referido a "El Tambo", debo hacer presente que en esa vasta región agrícola no había, hasta hace poco tiempo, una escuela primaria para los hijos de los trabajadores del campo, y las escuelas establecidas en las localidades vecinas están a tan larga distancia, que ha sido imposible al 60 o 70 por ciento de los niños en edad escolar, asistir a estos centros de instrucción.

¿Qué más tenemos que hacer por los inquilinos? Elevar su condición en lo que a su preparación técnica se refiere, y apartarlos de modalidades que ya no son conciliables con la vida moderna.

El señor **Azócar**. — Su Señoría, que tiene una propiedad cerca de "El Tambo", debe saber que allí no sólo se está construyendo una escuela de las llamadas Escuelas-Granjas, sino también una para la formación de parceleros, en que se les enseñará a explotar técnicamente sus tierras.

El señor **Estay**. — Respeto profundamente la versación y las buenas intenciones de mi distinguido colega el honorable señor Azócar, pero creo que he tenido la mala

suerte de no ser comprendido en esta ocasión, porque acabo de manifestar que, hasta hace poco tiempo, no había allí ninguna escuela. No discuto que ahora se está haciendo una.

Es por ahí, precisamente, por donde debemos principiar. Es necesario dotar al fundo de casas, para que los inquilinos puedan albergar a sus familias y vivir en condiciones honorables todos los que van a trabajar las tierras, sea como medieros o como colonos.

El señor **Azócar**. — Estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor **Estay**. — En consecuencia, ¿qué debemos hacer, entonces? Principiar por lo primero.

En el fundo "El Tambo", propiedad valiosa — lo que digo porque quiero recalcar este hecho — el señor Ministro no va a lograr sus propósitos no por culpa de Su Señoría, porque comprendo que no puede estar en todos los detalles, y éstas son cosas de la administración. Repito que está muy lejos de mi ánimo atacar al Gobierno por esta situación, pero debo manifestar que a mi juicio en el fundo "El Tambo" debió haberse tomado a los inquilinos para que éstos fueran los medieros de la propiedad, en vez de traer familias de otra localidad a trabajar esas tierras. Pero no ocurrió así; se llevó allá una cantidad de gente, en número pequeño comparado con la extensión de la tierra; a los inquilinos se les dió solamente un mejoramiento de jornal, pero se les quitó la base de su trabajo, el talaje para los animales que necesitaban para la explotación de las tierras. Por consiguiente, a pesar del mayor salario que reciben y de la cuadra de tierra que se da a cada jefe de familia, no han podido trabajar en buenas condiciones porque carecen de los elementos de trabajo, pues la Caja sólo compró la tierra. Los nuevos cultivadores, no conocían las labores agrícolas ni tenían elementos personales de trabajo y los propios inquilinos que quedaban como tales y pertenecientes al fundo estaban restringidos por esta falta de alimentación para sus animales, que les privaba de hacer posible el cultivo en forma progresista.

¿Qué hubo necesidad de hacer? Se trajo gente de los que aspiraban a ser colonos y

se les instaló en estas tierras, pero no como medieros o inquilinos sino en calidad de arrendatarios. Pero estos arrendatarios se han encontrado con la siguiente situación: que ninguno de ellos podía disponer de casas en el fundo ni será posible dárselas de aquí a 2 o cuatro años más, porque estas construcciones son muy caras y además hay que hacerlas en gran proporción.

Esta gente fué a "El Tambo" desde San Vicente de Tagua Tagua, Malloa y Pelequén, que son los puntos más cercanos, pero el menos distante está a 4 kilómetros de "El Tambo".

Un individuo de éstos que ha tomado cuatro o cinco cuadras en arriendo hace las primeras faenas agrícolas, como las de romper y cruzar, a objeto de preparar la tierra para sembrar; pero se encuentra con que no hay el talaje necesario para sus animales y tiene que llevarlos a otra parte lo que le ocasiona viajes casi semana a semana. Como es natural, todo esto ha causado tantas pérdidas, y ha encarecido tanto el trabajo que para esta gente no ha constituido ningún negocio el arriendo de las tierras.

El señor Ministro nos ha dicho que él desea el establecimiento de una mediería efectiva. ¿Cómo podrá hacerlo el señor Ministro en fundos de esta naturaleza, comprados en la misma forma que lo ha sido "El Tambo", si no disponen de aperos, ni casas, ni reúnen las condiciones adecuadas para hacer los trabajos?

Se va a encontrar el señor Ministro con que no va a poder llevar a cabo la parcelación, que es lo que la ley quiere, ni tampoco implantar el sistema de la mediería, y sólo va a hacer el negocio de unos 3, 4 o 20 allegados a las personas que manejan estos fundos, creando así una nueva burocracia y estableciendo un sistema que ni es mediería, ni es parcelación. El provecho será, como digo, para unas cuantas personas, con desventaja absoluta para la idealidad que persigue el señor Ministro y para los propósitos de la actual ley de Colonización.

Por eso, deseo manifestar al señor Ministro, como un principio de justicia, que si es necesario establecer este sistema de mediería en Chile, debe irse francamente a ella; pero en la única condición en que es

dable hacerlo, es decir tomando algunos fundos que estén preparados, invirtiendo el dinero que sea necesario para dotarlos de elementos de trabajo y parcelando los demás que tiene la Caja de Colonización, en la forma señalada por la ley.

Soy el primero en reconocer que no se puede parcelar un fundo apenas se compra; soy de los que creen que, por lo menos, se necesitan dos o tres años para hacer la parcelación; hay que considerar la distribución de las aguas, la forma de la parcela, la posibilidad de que éstas se desenvuelvan de acuerdo con la configuración del terreno y otros detalles que sería largo enumerar; pero no es posible que las propiedades se eternicen en manos de la Caja manteniendo algunas con el deseo de constituir las en escuelas y otras con el deseo de establecer esta mediería que desea el señor Ministro.

Y ya que hablo de escuelas, en la provincia de Colchagua hay una propiedad que desde antiguo está dedicada a la enseñanza de los futuros colonos: "La Marinana". Esta propiedad tampoco ha dado los resultados que la Caja de Colonización ha tenido en vista. Mucha gente que ha ido a "la Marinana" ha fracasado. Mucha gente, después de hacer grandes sacrificios, después de liquidar las propiedades en que vivían, ha tenido que abandonar "La Marinana" porque no ha obtenido ningún resultado.

¿A qué se debe todo esto? A que no se ha establecido una verdadera organización, con un sentido práctico de lo que son estos trabajos, y a que en muchos casos se ha despreciado a la gente que tiene conocimientos agrícolas y que puede trabajar con capacidad la tierra, para llevar a gente no preparada, en circunstancias que, si hay una labor difícil a la cual es imposible adaptar a los hombres al primero o segundo año, es la labor agrícola y, sobre todo, el conocimiento de las localidades agrícolas, que no se aprende de la noche a la mañana, ni se puede tomar conocimiento exacto de cuáles son las mejores formas de trabajo en las diferentes localidades del país.

Como deseo que el señor Ministro pueda llegar a una finalidad práctica en esto de la parcelación de los fundos, y que el Consejo

de la Caja se aboque de verdad al cumplimiento de sus tareas, voy a proponer en el momento oportuno un artículo para que no puedan quedar los fundos comprados para parcelarlos de acuerdo con la actual ley, más de tres años en poder de la Caja. Si el señor Ministro desea implantar en forma efectiva el sistema de mediería, no estaría lejos de acompañarlo con mi voto, para que tomara algunos fundos con estas finalidades, pero organizándolos...

El señor **Morales**. — Y modificando la ley.

El señor **Estay**. — Sí, modificando la ley. Porque todos sabemos que el capital de explotación que se necesita en un fundo es, más o menos, el 20 por ciento del valor de la propiedad.

¿Cuánto dinero necesitaría el señor Ministro para establecer su sistema de mediería en todos los fundos de la Caja?

Creo que ni el señor Ministro, ni el actual Gobierno estarían en condiciones de juntarlo para hacer esta obra. Pienso que no hay que seguir agotando las posibilidades de subdivisión de la tierra y que debemos ir derechamente a la finalidad que consulta la actual legislación.

Y aquí quiero referirme a algo que es voz pública, que yo no creo, pero que debo decirlo en el Senado, aunque parezca sin importancia.

Se dice, por gente que no es improvisada, sino que entiende esta materia y tiene alguna responsabilidad, que en la Caja de Colonización hay un Consejo que se ha dividido en dos bandos, uno que defiende la finalidad socialista, que sería la de preparar la explotación mediante el sistema de la mediería, a fin de ganar prosélitos para esta colectividad política, y el otro, que defendería la mantención de los grandes latifundios, por ser ellos representantes de sociedades agrícolas y tener interesados en mantener a todo trance el propósito de que no se divida la tierra.

El señor **Azócar**. — Su Señoría que es vecino de "El Tambo", puede perfectamente informar acerca de la verdad que hay a este respecto.

El señor **Estay**. — A eso voy señor Senador. Algunos aspirantes a colonos desgra-

ciadamente para la cultura de nuestro país, no tienen concepto político de ninguna especie, son de esas gentes que por desgracia todavía quedan en el país, de las cuales se dice que están al sol que más calienta; otros carecen de conocimientos de los principios y puntos de defensa de sus propios derechos y de lo que es conveniente para su porvenir.

Pues bien, señor Presidente, no creo que sea el Partido Socialista el que forme sus prosélitos en esta forma. Creo que este Partido es una organización con la comprensión del momento político del país y de la política mundial, para hacer proselitismo sobre una base más efectiva.

Tampoco creo que los consejeros que representan en el Consejo de la Caja de Colonización a las sociedades agrícolas del país, estén empeñados en una política de no división de la tierra, en circunstancias que nada justificaría tal política.

Si esto fuera así, yo acompañaría al señor Ministro en una reforma de la ley, en el sentido de que, usando de las posibilidades económicas de que pueda disponer el Gobierno actual, consiga enfrentarse a este problema en la forma como lo entiende Su Señoría.

A mí no me asusta el sistema de la mediería, sistema que creo se ha implantado ya por algunos particulares en el país, pero el mediero debe estar cerca de la tierra que cultiva, debe tener la dotación de animales y elementos de labranza necesarios; disponer de recursos para su alimentación y la de sus familiares, como asimismo, de los animales de trabajo, en una palabra, debe ser ésta una organización perfecta para que responda al mejor aprovechamiento económico de la tierra, y resulte una explotación comercial.

Me he referido a aspectos generales del proyecto y también a algunos detalles, que, precisamente, por serlo, parecen de poca importancia, pero que a mi juicio, después de un estudio práctico en el terreno, son los que producen el actual fracaso. Pero como no deseo distraer por mucho tiempo la atención del Honorable Senado, voy a circuns-

cribirme a observaciones generales de otro orden.

Entiendo que si se desea continuar, por parte de la Administración de la Caja, en la formación de hombres que puedan tomar mañana a su cargo el cultivo de estas tierras adquiridas por la Caja, debe dotarse a los fundos-escuelas, de todos los elementos necesarios.

Yo ruego al señor Ministro que haga el favor de sacrificarse — como sabe hacerlo cuando quiere posesionarse de las materias que incumben a su Ministerio — y vaya personalmente a visitar el fundo "El Tambo" y la Escuela "La Marina", para que vea los elementos de que disponen estos fundos en relación con las aspiraciones que tiene el señor Ministro. Y le pediría también, para el caso de que el señor Ministro considere razonables mis observaciones, que haga el esfuerzo necesario para traernos pronto un proyecto de reforma de la ley que permita obtener las finalidades perseguidas.

Soy de los que creen que todo el dinero que se dé será poco para obtener un resultado efectivo, es decir, una colonización razonada y bien organizada. Y también opino que no deben asustarnos estos sistemas de mediería, cuando se aplican en forma efectiva.

Pero es muy distinto el caso cuando se hace mediería como la ha hecho el señor Ministro en el fundo "El Tambó", por ejemplo, donde en los primeros momentos se cometió el crimen, por decirlo así, (más tarde se ha tratado de enmendar ésto, lo reconozco) de arrendar la tierra a razón de 10 quintales de porotos la cuadra, lo que al precio actual de doscientos pesos por quintal hace un precio de dos mil pesos por cuadra.

Esto es una negación absoluta del sistema socialista y podría decirse que es una explotación sin precedentes. Mas aún, significa llevar a la ruina a las personas que creen en estas nuevas doctrinas. Y es por esto por lo que no creo que haya aquí proselitismo del Partido Socialista, porque estoy seguro que la gente que trabaja en estas condiciones, es la más amargada, es la

que tiene hoy día mayores motivos de queja contra los actuales hombres de Gobierno en cuanto se refiere a este asunto y, sin lugar a dudas, si esta situación persiste, entrañará un factor de desprestigio para la Caja y acarreará la quiebra de todas esas personas que cambiaron de domicilio y de actividades en la creencia de que en las labores del campo encontrarían una mejor situación, y traerá pérdidas a la Caja, sin más provecho que la situación personal que tienen los administradores de estos fondos, los jefes de colonias, los inspectores y demás miembros de este personal que desarrolla estas funciones, lo cual no puede ser, naturalmente, lo que interesa al país.

El señor **Azócar**. — Los administradores ganan muy poco, ganan 1,500 pesos mensuales.

El señor **Estay**. — Soy muy respetuoso de la personalidad de la gente; no olvido mi condición; soy hombre del pueblo y sé que para la gente trabajadora lo único que tiene valor ante la sociedad, ante los demás, es su honradez, su prestigio personal, y, no voy a ofender a nadie, por muy modesta que sea la situación que tengan en la producción nacional, en la sociedad chilena; pero en este país conocemos todos la situación que significa ser administrador de un fundo fiscal. Sabemos cómo se administran estas propiedades y sabemos cuál es el resultado...

El señor **Azócar**. — El administrador de "El Tambo" no es socialista.

El señor **Estay**. — Estoy seguro que si alguien está en buenas condiciones en estas propiedades compradas por la Caja de Colonización, son, precisamente, los empleados que están a cargo de los fondos, o sus amigos personales— todo hombre los tiene en sociedad — son los que usufructúan más de cerca de esta situación, unas veces con su propio nombre, otras usando el nombre de algún amigo para llegar a obtener lo que no les sería posible alcanzar con el propio.

Desgraciadamente estos asuntos no son propios del Senado y lamento tener que referirme a ellos; lo hago solamente en

contra de lo que ha expresado el honorable señor **Azócar**.

Lo que el señor Ministro debe encarar en forma práctica, sin miramientos de ninguna especie, sin fijarse en quiénes son los que administran aquellas propiedades de la Caja, ni quiénes son los que actualmente desarrollan actividades en ellas, es ir, lisa y llanamente, a buscar la gente que tenga competencia y solvencia, por lo menos, moral, para realizar esta clase de trabajos, gente que esté en condiciones de hacer efectivo un aumento de producción, que es lo que se ha tratado de buscar con un costo ya bastante subido para el erario nacional.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — No deseo, Honorable Senado, referirme en detalle a las observaciones formuladas por el honorable señor Estay, porque considero que no es oportuno prolongar por mayor tiempo este debate que ya ha sido bastante extenso. Enviaré al Consejo de la Caja de Colonización el texto íntegro del discurso del señor Senador, para que la Caja conteste los cargos que se le han formulado; solicito, al mismo tiempo, que el Honorable Senado suspenda su juicio hasta que conozca los antecedentes completos sobre esta materia.

Durante mi actuación como Ministro, he puesto término a algunas irregularidades que pude comprobar. Los deseos del Ministro que habla serían visitar colonia por colonia, para imponerse en detalle de sus condiciones; pero, el tiempo impide la realización de este deseo. Creo ser uno de los Ministros que más ha recorrido los fundos dependientes de la Caja, porque tengo el convencimiento de que los problemas sólo alcanzan solución adecuada cuando pueden apreciarse todas las circunstancias.

El señor **Lira Infante**. — Quiero formular una observación, señor Presidente, que estimo fluye espontáneamente del debate que se ha seguido con motivo de este proyecto que se refiere a la Caja de Colonización.

Si no me equivoco, el señor Ministro declaró en sesiones pasadas, a propósito de la discusión relativa a si había o no conveniencia en mantener el sistema de propuestas

para la compra de los fundos, que por cada fundo que había comprado la Caja se habían recibido sesenta propuestas. En caso de equivocarme, agradecería al señor Ministro se sirviera rectificarme.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — No recuerdo haber indicado la cifra que cita Su Señoría; pero, puedo, sí, manifestar al señor Senador que siempre las proposiciones han sido muy numerosas.

El señor **Lira Infante**. — Me basta con la información del señor Ministro.

No deseo insistir en la discusión relativa a qué conviene más, si mantener el sistema de propuestas públicas o adoptar el sistema que propone el señor Ministro. Creo que el único sistema aceptable es el de las propuestas públicas, sobre todo tratándose de adquirir fundos de gran valor, operaciones en las que puede haber algún favoritismo. Tal vez el sistema ha resultado defectuoso por la preparación deficiente de las bases, en que posiblemente no se ha indicado a los propietarios, con la debida oportunidad o en debida forma, las características que deben tener los predios que se necesitan.

Deseo referirme a otro punto. Hace tres o cuatro años, cuando se discutió en el Honorable Senado una modificación de la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola, los Senadores conservadores sostuvimos la inconveniencia de consultar un artículo, que desgraciadamente existe en la ley actual, que autoriza la expropiación, como medio de adquirir fundos, para el efecto de subdividirlos. En esa oportunidad, mantuvimos la inconveniencia de la expropiación, por varias razones. Primeramente, porque contraría el precepto constitucional que garantiza el derecho de propiedad, disponiendo que nadie puede ser privado de él sino cuando el interés público lo exige; y según interpretación de ese precepto, no aceptamos que se haga una expropiación de carácter genérico. En segundo lugar, dimos una razón de orden práctico: la absoluta falta de necesidad de llegar a ese recurso, que constituye una amenaza para los propietarios, pues— así lo dijimos en esa oportunidad— seguramente se iba a presentar

el caso de que, por cada fundo que se quisiera comprar, se ofrecerían 50 o 100 propiedades. Eso es lo que ha llegado a ocurrir, señor Presidente. El señor Ministro de Colonización ha dejado claramente establecido este hecho, y debo agradecer al señor Ministro el que, queriendo o no queriendo, nos haya dado la razón.

En realidad, no se necesitaba llegar al sistema de la expropiación para adquirir los fundos que se necesitaran, pues, por cada uno que se deseado comprar, se han ofrecido de 70 a 100 a la elección de la Caja.

El señor **Azócar**. — En la exposición que hizo el señor Presidente de la Caja de Colonización Agrícola, publicada en "El Mercurio" de ayer, se dice que en un año se han ofrecido 580 fundos, de los cuales se han comprado 20.

El señor **Lira Infante**. — Mayor razón para que Su Señoría se hubiera opuesto al sistema que entonces defendía y nosotros combatíamos.

El señor **Azócar**. — No es tan simple el problema.

El señor **Lira Infante**. — Habría sido más conveniente que Su Señoría nos hubiera acompañado a no aceptar aquella disposición.

Refiriéndome al problema mismo envuelto en la aprobación de este proyecto de ley, quiero manifestar que voy a sentir no poder darle mi voto favorable, porque, de la propia exposición hecha por el señor Ministro de Tierra y Colonización, que he seguido con todo interés, se desprende que el Gobierno se está apartando de la finalidad primordial que se tuvo en vista al crear la Caja de Colonización Agrícola, que fué la de facilitar la subdivisión de la propiedad agrícola, como medio de obtener la multiplicación del número de propietarios, y, en segundo término, fomentar el aumento de la producción agrícola. Pero, con el sistema que está implantando el Gobierno, por una u otra razón, se está distanciando de la aplicación de la ley tal como se dictó y de la finalidad que se persiguió al dictarla.

En efecto, señor Presidente, cada día hay menos parceleros. Según las estadísticas que se han dado a conocer aquí, se han comprado más de quinientas mil hectáreas.

de las que sólo se han parcelado ciento cincuenta mil, y durante el año último y en lo que va corrido del presente, se han comprado ciento cincuenta mil hectáreas, y apenas se han parcelado catorce mil. Todo esto quiere decir, por consiguiente, que no se está cumpliendo la ley, lo repito, y la finalidad principal que se persiguió al dictarla, pues, no se está parcelando los fundos que se compran, ni aumenta el número de propietarios agrícolas en el país.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — El proyecto se refiere sólo a la zona devastada por el terremoto.

El señor **Azócar**. — Lo que observa el honorable Senador podría salvarse, dejando establecido que los fundos que se adquieran en la zona devastada, a virtud del proyecto en discusión, serán todos parcelados.

El señor **Estay**. — Debería ser en todo el país.

El señor **Lira Infante**. — Acepto la interrupción del señor Ministro, pero no lo que ha dicho el honorable señor Azócar.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — El número actual de hectáreas parceladas se debe a que los fundos han sido entregados en mayo y junio, o sea, a mediados del año pasado, y, como se sabe, el proceso para parcelar un fundo es largo, porque se requiere un estudio detallado y minucioso, hecho, naturalmente, por técnicos, que como todos lo sabemos, por regla general, son muy acuciosos y carecen, podría decir, de sentido práctico, por lo que la labor se demora, pero, sin embargo, el último estudio quedará terminado en septiembre próximo.

El señor **Alessandri**. — Lo natural, entonces, sería que no se compraran más fundos mientras no se parcelaran los que se han adquirido, pero la política de la Caja es comprar, y comprar más fundos; y en la práctica resulta que el sistema definitivo de colonización es el de medieros, y sólo por excepción es de parcelas.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Pero la excepción es extensa, señor Senador. Me basta decirle que el año 39 se ha parcelado cuatro veces más que el 38.

El señor **Alessandri**. — Se han parcelado

13 mil hectáreas y se han comprado de 120 a 130 mil.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — El proceso de parcelación es largo. Desearía que Su Señoría tuviera la bondad de acercarse a la Caja y, si dispone de tiempo y voluntad, podría imponerse de lo complejo que es el sistema de la parcelación. Desde luego hay que empezar por el estudio de las tierras, de las aguas y la distribución de las parcelas. Todo este trabajo requiere de tiempo.

El señor **Alessandri**. — Entonces creo que no se perjudica a la Caja, si no se le entregan los 180 millones de pesos, que ella pide.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — La Caja necesita ese dinero para adquisición de los fundos, señor Senador.

El señor **Alessandri**. — Este año la Caja puede realizar sus operaciones con las entradas ordinarias que ascienden a 81 millones de pesos. Esta suma se forma de la siguiente manera: 50 millones en bonos de colonización, que le han sido entregados; 21 millones que le debe el Gobierno con cargo al capital y que el señor Ministro declaró en esta Sala que le serían entregados oportunamente y para lo cual basta un arreglo entre el señor Ministro y su colega de Hacienda; y finalmente, los diez millones de pesos que no le pagó el Gobierno el año pasado y que, como lo manifestó Su Señoría, tiene la confianza que serán integrados en la caja de la institución.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Hay inversiones acordadas por valor de más de 40 millones de pesos.

El señor **Alessandri**. — Pero la Caja puede disponer de 81 millones de pesos y tiene 150 mil hectáreas por parcelar.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Hay compradas más de 50 mil hectáreas que se encuentran listas para ser reducidas a escritura pública.

El señor **Lira Infante**. — Voy a terminar en breve mis observaciones formulando una final.

No niego que el proceso de parcelación es lento; pero, sostengo que con las medidas

tomadas por el actual Gobierno, va a resultar cien veces más lento, porque, si hay lentitud en preparar los fundos para parcelarlos, lo va a ser mucho más cuando haya que desalojar a los medieros que están actualmente en esos fundos...

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — No se les desaloja, señor Senador.

El señor **Azócar**. — Ahora no va a ser así.

El señor **Lira Infante**. — ...ocupando ahí a medieros que no tienen dónde establecerse, como decía el señor Ministro. De la noche a la mañana se les va a eliminar del fundo, porque se van a hacer pequeñas parcelas que no necesitarán todo el personal que está trabajando en él.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Se les dan parcelas.

El señor **Walker**. — Pueden no tener condiciones para ser parceleros, ni el capital necesario.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Si no han reunido un pequeño capital, se les dan parcelas en el mismo fundo. Esa es la intención del Gobierno y en esos términos estaba redactado el proyecto primitivo que fué enviado a la Cámara.

El señor **Lira Infante**. — Creo que, por mucha que sea la voluntad del señor Ministro — no tengo por qué dudar de ella —, será imposible que se puedan subdividir estos fundos en tantas fracciones como individuos haya.

Un fundo de cien cuabras permite, a lo más, una parcelación en cinco fracciones, o sea, la constitución de cinco parcelas de veinte cuabras cada una. Colocar a doscientos o a trescientos medieros en un fundo de éstos, es, por lo tanto, absolutamente imposible, si se quiere colocarlos en calidad de propietarios: no habrá forma alguna de colocarlos en condiciones que sean realmente económicas y que permitan a esos medieros constituir una pequeña propiedad agrícola, que le dé no sólo lo suficiente para mantenerse, sino la oportunidad de hacer algún negocio y fomentar la producción, que es lo que interesa al país.

Cuanto más se profundiza en este proyecto, más se afirma uno en la conclusión de que él no es aceptable. Como decía el señor Alessandri, si se desea destinar mayores fondos a la zona devastada por el terremoto, la Caja los tiene sobrados, porque no debe séguirse en la política de comprar fundos que no se pueden parcelar y, en cambio, deben comprarse fundos en las otras provincias de Chile y, en especial, en la zona devastada por el terremoto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). En realidad, señor Presidente, a este debate se le ha dado más trascendencia que la que podría tener: cualquiera creería que estamos discutiendo ya el proyecto sobre reforma agraria, que tanto ha sido comentado y en el cual tanta esperanza cifra el país y que ha sido presentado por el honorable señor Grove.

Por el momento, se trata, lisa y llanamente, de unas cuantas reformas a la actual ley de Colonización, y hemos visto ya la forma en que estas reformas han sido combatidas. Esto sólo dará la medida a la opinión pública de lo que se espera, cuando se discuta aquel proyecto de reforma agraria que va, en realidad, a resolver en forma efectiva este problema en nuestro país. Que sepa el país desde ya, la resistencia que va a encontrar dicha reforma siempre que haya una mayoría derechista en el Honorable Senado.

El señor **Lira Infante**. — No tiene por qué el honorable señor Martínez don Carlos Alberto estar haciendo inducciones de lo que va a pasar.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Por lo que hemos oído a los honorables colegas de las Derechas, podemos saber precisamente, que ni este proyecto ni aquél va a contar con los votos de Sus Señorías.

El señor **Alessandri**. — Evidentemente

que no, señor Senador, porque está en pugna con los principios que sostenemos.

El señor **Azócar**. — Sin embargo, existe en todos los países más cultos. No hay país en Europa en que no se haya implantado la reforma agraria que también ha sido adoptada en Norteamérica. Chile tendrá el orgullo de ser el primer país de Sudamérica que la implante.

El señor **Alessandri**. — Se trata de una cuestión de principio que tenemos la obligación de defender.

El señor **Azócar**. — Son principios antiguos que todavía quieren defender Sus Señorías.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Este proyecto fué enviado al Congreso con motivo de la catástrofe que azotó en enero del año pasado el sur del país, cuando vió el Gobierno que había quedado un gran número de familias en el más completo abandono, en la peor orfandad, sin tener en qué trabajar, entonces remitió el Ejecutivo al Congreso este proyecto de emergencia.

El señor **Lira Infante**. — Nosotros probamos que no necesita de este proyecto, porque tiene fondos con qué comprar estos fundos. De modo que estamos perdiendo el tiempo con la discusión de este proyecto.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — En la Honorable Cámara de Diputados, se comprendió perfectamente esta finalidad que ha tenido el Ejecutivo al enviar al Congreso este proyecto, y por eso es que fué aprobado por la otra Honorable Cámara con el artículo que le suprimió y que yo voy a renovar en esta discusión, artículo que trata de establecer en la ley, el trabajo de los medieros, por razones que también voy a dar.

El financiamiento se hacía con un empréstito por cien millones de pesos y fué el punto de partida de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados; pero después, la Honorable Cámara de Diputados, por indicación del señor Leoncio Toro, consejero de la Caja de Colonización y distinguido miembro del Partido Conservador, se elevó a ciento ochenta

ta millones de pesos utilizando la disposición de la actual ley de Colonización que dispone de la facultad de emitir por la Caja un total de treseientos millones de pesos. En esa fecha, agosto del año pasado, se vió que sólo se habían utilizado ciento veinte millones de pesos, quedando un saldo por emitir de ciento ochenta millones de pesos, y por eso el consejero de la Caja y Diputado, señor Toro, formuló indicación que se facultara a la Caja de Colonización para completar los trescientos millones de pesos a que se la faculta por la ley actual.

Este es uno de los puntos fundamentales; lo demás son reformas a los actuales artículos de la ley. Entre ellos ocupa un capítulo importante el de adquisición de fundos, que con agrado veo que la Comisión del Honorable Senado ha dejado perfectamente establecida y que será fácil hacer, por cualquiera de los medios que establece la actual ley de Colonización. De modo que ni para la Comisión ni para el Honorable Senado debiera haber dificultad para hacer esta reforma, porque la Comisión ha aceptado que puedan adquirirse fundos directamente o por subasta pública, que era lo que el Consejo de la Caja ha tenido en vista para pedir la modificación de la ley, en atención a la experiencia que tiene de las dificultades existentes para hacer la compra directa de fundos sin terminar antes de conocer los de una región presentados a la subasta pública.

El otro punto que voy a cumplir con el deber de renovar en el Honorable Senado, es el de la mediería. El honorable señor Estay, ha manifestado que este es un sistema que ofrece serios peligros si continúa en las condiciones actuales. Estoy en completo acuerdo con el honorable señor Estay. Algunas deficiencias deben de haber en este sentido, pero que el actual Consejo y la Dirección, entiendo que tendrán el mejor propósito de eumedar, para hacer no sólo una labor de parcelación que es lenta y es cara. Con la parcelación, se absorben muy pocos hombres de trabajo en la tierra y con la política de despidos de los trabajadores del campo, que hacen los

patrones, en provincias, quedan muchas familias sin asilo alguno, botadas a la vera del camino, de modo que si la Caja parcelara simplemente, tendríamos que una institución del Estado no podría recogerlas. Yo creo que una de las obligaciones primordiales de cualquier Gobierno es la de facilitar los elementos de vida y trabajo a sus connacionales, de modo que cuando ha visto este Gobierno y la dirección de la Caja que gruesas cantidades de campesinos están quedando sin tener con qué alimentarse ellos ni sus familias, deben cumplir con un sagrado deber permitiendo que el trabajo de mediería absorba a este número considerable de familias que están quedando sin refugio y sin alimentos.

El señor **Lira Infante**. — ¿Se trata simplemente de atender al problema de la desocupación? Creo que si es eso hay un medio más práctico de resolverlo.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Se trata aquí de resolver dos problemas: El de la mediería en la explotación agrícola, y la solución del plan ordinario de la Caja, mediante la inversión de una cantidad de dinero con tales objetos.

El señor **Lira Infante**. — Si el señor Senador me permite una interrupción agradecería.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Desearía que Su Señoría me contestara después.

El señor **Lira Infante**. — En el sur hay una gran cantidad de caminos que se deben construir y que están consultados en leyes de carácter permanente, caminos que no se construyen o cuya ejecución se ha paralizado. En Llanquihue y Chiloé hay muchos en estas condiciones.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Desearía que Su Señoría pidiese informes al Departamento de Caminos y viera si la gente de los campos es apta para el trabajo que indica el señor Senador. Yo puedo decirle que no es apta, aparte de que a hombres envejecidos en el trabajo de la tierra, no es fácil cambiarlos de actividades.

El señor **Lira Infante**. — Posiblemente sea como dice el señor Senador, pero el

hecho es que si hay desocupados, personas sin trabajo, deben utilizarse.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — ¿Hay conveniencia en que los inquilinos despedidos de los fundos en la actualidad, cuyo número alcanza a 12,000 más o menos, pierdan sus aptitudes para las labores agrícolas pasando a ejecutar trabajos a los cuales no están acostumbrados? ¿Conviene a la agricultura en general, que estos trabajadores de los campos se radiquen en las ciudades, en circunstancias que son inquilinos de fundos de los cuales han sido lanzados por razones a o b, y los propios agricultores que los han despedido necesitarán después de sus brazos?

El señor **Lira Infante**. — Voy a contestar las dos preguntas del señor Ministro.

¿Se trata de aprovechar los conocimientos técnicos de esos campesinos? Pues bien, el Fisco tiene tierras ilimitadas donde llevarlos, especialmente en el sur, en Aysen y Chiloé; ahí se pueden colocar.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Para eso es, precisamente que pedimos dinero; no podemos colonizar sin dinero, ¿con qué haríamos marchar esta obra? ¿Con qué alimentaríamos a los campesinos?

El señor **Lira Infante**. — Con los 80 millones de pesos.

El señor **Alessandri**. — No siga comprando tierras el señor Ministro y aproveche las que ya tiene. En Ancud solamente tiene 100 mil hectáreas.

El señor **Azócar**. — La colonización debe hacerse cerca de los grandes centros.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Urrutia ha formulado indicación para que se prorrogue la hora hasta las 7.30, o antes; hasta que termine la discusión de este proyecto.

El señor **Azócar**. — No hay acuerdo.

Y la votación del proyecto ¿para cuándo quedaría?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Está acordado efectuar la votación en la sesión siguiente a aquélla en que se cierre el debate.

El señor **Azócar**. — El Senado sabe que

hay varios Senadores ausentes, que han ido al norte con motivo de las elecciones de ayer.

Podríamos llegar a un acuerdo en el sentido de prorrogar la hora hasta las 7.30 y dejar la votación para el lunes de la próxima semana.

El señor **Walker**. — Y ¿por qué no para mañana?

El señor **Azócar**. — Hay varios Senadores que se encuentran en el norte.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pero los Yunkers son muy rápidos...

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Dejemos la votación para el miércoles.

El señor **Alessandri**. — Muy bien; para el miércoles a las 5 de la tarde.

El señor **Azócar**. — Muy bien.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se acuerda, entonces, prorrogar la hora hasta las 7.30 y efectuar la votación el miércoles a las 5 de la tarde.

Puede continuar el honorable señor Martínez.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Se ha dicho en el curso del debate por algunos señores Senadores, que el Consejo de la Caja de Colonización estaría encaminando su acción a implantar una política socialista en la Caja. Yo, para tranquilidad de los señores Senadores que tanto se asustan, debo manifestar que en la actualidad no hay un sólo miembro socialista en el Consejo de la Caja. Los Consejeros pertenecen a diversos Partidos, pero ninguno de ellos es socialista.

El señor **Estay**. — Mi tranquilidad estaría bien acentuada si acaso se implantara esa política.

El señor **Rivera**. — ¿No son socialistas el Presidente y el Director de la Caja?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — El Presidente y el Director de la Caja son socialistas, pero no se toma ninguna resolución de importancia, sin que la acuerde el Consejo.

El señor **Rivera**. — El Presidente y el Director forman parte del Consejo.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Con el propósito de que vamos franca y derechamente a establecer el sistema de mediería, yo formularé indicación para esta-

blecer el artículo suprimido por la Cámara de Diputados. Mi indicación dice:

“Artículo... — Se autoriza a la Caja de Colonización Agrícola para conservar hasta por el plazo de tres años, contados desde la fecha de la adquisición y sin parcelarlos, los predios que adquiriera en virtud de la ley 5,604 y de la presente ley.

“Estos predios deberán dedicarlos por dicho plazo el cultivo por aparcería con aspirantes a colonos.

“Estos colonos aparceros tendrán derecho preferente para ser colonos en el respectivo predio, siempre que reúnan las condiciones que establecen esta ley y la número 5,604”.

Creo que al autorizar a la Caja, en esta forma franca, para adoptar el sistema de mediería, no hacemos sino una cosa lógica y adecuada a un plazo preestablecido, porque ha dicho y repetido el señor Ministro que para llegar a la parcelación de los fundos, es indispensable realizar un trabajo que demora dos o tres años. ¿Qué ocurre en la actualidad? La Caja compra un fundo para parcelarlo, pero transcurren tres años antes de que pueda cumplirse ese propósito, porque es necesario realizar un trabajo previo a la parcelación. Sin la disposición que propongo, la Caja se encontraría ante un pié forzado y durante todo el tiempo que demoran los estudios de parcelación, esos fundos tendrían que permanecer improductivos, sin ninguna rentabilidad. Por eso, con mi indicación propongo establecer el artículo del proyecto que autorizaba a la Caja para explotar esos fundos por el sistema de medieros.

El señor **Alessandri**. — ¿Y para qué se necesita esa disposición, si el señor Ministro ha dicho que puede seguirse ese sistema aunque se suprima esa autorización?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — A mayor abundamiento.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — El señor Ministro, que es abogado, sabe que las leyes no se dictan a mayor abundamiento.

El señor **Alessandri**. — El señor Ministro ha dicho que usará el sistema de medieros aún sin esa disposición.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — Porque la ley actual me

autoriza para hacerlo. En todo caso, si se estima que he procedido mal, que se me acuse y entonces el Senado resolverá.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —En la discusión de este proyecto, ha quedado establecido que la Caja ha hecho nuevas adquisiciones con parte de los 180 millones de pesos de que hablaba el proyecto primitivo, por lo que no es necesaria la totalidad de esta suma. Hay que partir de la base de que este proyecto está pendiente en el Congreso desde el mes de abril del año pasado; es decir, desde hace más de un año, y que es fácil que en este período, actuando en virtud de disposiciones contenidas en la ley, la Caja haya disminuído el saldo de 180 millones de pesos que quedaba.

El señor **Azócar**. — Es el argumento que da el honorable señor Morales.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). —De las observaciones que oímos en la sesión pasada de este Honorable Senado, ha quedado establecido que dicha suma ya estaba reducida a 130,000 pesos y por eso voy a hacer indicación para modificar la frase 80 millones que figura en el inciso 1.º del artículo 1.º, del proyecto de la Comisión de Hacienda del Senado, por la frase: 30 millones de pesos, para acomodar el proyecto a las actuales circunstancias.

No creo que este proyecto vaya a ser votado con criterio político. Así me lo dice claramente el voto emitido en favor del proyecto, por algunos miembros de las Comisiones que lo han informado. Entre ellos, figura un voto relativo al financiamiento, firmado por el honorable señor Ríos Arias; y el informe de la Comisión de Agricultura está suscrito por los honorables señores Silva don Matías y Ossa. Si ellos han aceptado en la Comisión el proyecto en debate, no creo que, después de la discusión habida en el Senado, hayan cambiado de opinión frente a él.

Lo anterior me da la sensación de que el Honorable Senado, siendo humano en ningún caso, votará este proyecto con criterio político, atendida la importancia que tiene, pues facultará a la Caja de Colonización, —y en resumidas cuentas, al Estado,— para absorber la cantidad enorme de campesinos que están quedando desocupados en las dis-

tintas provincias del país y a quienes el Estado, por medio de la Caja, tiene la obligación de dar trabajo.

Señor Presidente, he querido ser breve en mis observaciones, para contribuir así al pronto despacho de este proyecto, respecto del cual abrigan tantas esperanzas, los miles y miles de hombres que desean ser útiles, dedicándose al trabajo de la tierra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor **Urrutia**. — Voy a usar muy brevemente de la palabra, con el fin de dejar constancia, en la misma forma en que lo hiciera el honorable señor Barrueto en la sesión pasada, cuando se refirió a la situación de los fundos en la provincia de Biobío, de que en las de Linares y Ñuble, en donde desarrollo algunas actividades, tampoco se han producido expulsiones de obreros campesinos.

Estimo que el número de doce mil que ha dado el señor Ministro debe referirse a otras provincias y no es algo general.

El señor **Azócar**. — A propósito de la observación que se ha hecho sobre un asunto de mucha importancia, de suma gravedad, que se refiere a los despidos de inquilinos que se están haciendo en los fundos, quiero decir dos palabras.

En mi partido, señor Presidente, todos los problemas son estudiados detenidamente, sin demagogia, y sólo se toman resoluciones cuando se conocen los antecedentes. Pues bien, en una reunión del Comité Central de mi partido, que tuvo lugar hace tres o cuatro días, y a la que había sido citado para estudiar lo relativo a despidos de inquilinos, manifesté que el despido de campesinos es algo corriente, que tiene lugar todos los años, pues los dueños de fundos se ven obligados a despedir a dos o tres inquilinos por viejos, flojos o torpes, y al término del año agrícola les dicen que pueden buscarse vivienda en otro fundo, lo que es una costumbre, una modalidad en nuestra agricultura. Asistí, pues, a esa reunión, más que como socialista, como agricultor, para dar a conocer la realidad, y que no se tomara una resolución sin conocimiento pleno de los antecedentes. Este fenómeno es el que debe haberse produ-

cido en las provincias a que se ha referido el honorable Senador. Dije que el agricultor es hombre más de trabajo que político, teniendo mayor comprensión, y agregó que en la zona en que trabajo como agricultor, no ha habido despidos, pero se me dió a conocer una larga lista de agricultores—que no daré a conocer para no colocarlos en una especie de lista negra ante el proletariado—según la cual un dueño de fundo había despedido treinta inquilinos, otro diez, un tercero el 30 por ciento de sus trabajadores y en total, 113 inquilinos. ¿En qué forma? En la forma más brutal y salvaje: quitándosele el techo a las casas, y arrojando a las familias a los caminos con sus hijos pequeños. Y debe ser un orgullo para el país constatar que el aumento de la población existe al saber que esas familias, por término medio tenían seis hijos. Y, sin embargo, esas madres que merecen protección con sus pequeñuelos eran arrojadas a los caminos, conjuntamente con las bestias y a las que se trataba lo mismo que a los animales. En fundos del sur, a pesar de que llovía furiosamente, no se tuvo para esa gente ningún sentimiento ni siquiera el de dejarla algunos días más bajo techo.

Esto es algo que subleva y, debido a ello estamos creando un problema sumamente grave. ¿Sus Señorías no se dan cuenta del enorme movimiento que hay entre los campesinos? Sus Señorías atribuyen estos movimientos a los comunistas; y, sin embargo, ellos tienen su justificación.

En vista de estos hechos, el jefe de la C. T. CH., que no había ido a los campos, a donde tampoco habían ido los miembros de esta institución, se ha trasladado a los fundos a estudiar el problema y decirle a los campesinos que el proletariado de la ciudad también está con ellos.

Pues bien ¿qué hace el Gobierno ante esta situación que se está provocando, no con fines económicos, sino políticos, que importa un sabotaje al Gobierno, y que se realiza con una mediocridad impropia de hombres de trabajo, fortuna y de gran situación? ¿Acaso no saben Sus Señorías qué origen han tenido en otros países las revoluciones agrarias? ¿No ha sido la cau-

sa la miopía y la ceguera de los hombres que no han querido, dentro de sus organizaciones políticas, encauzar esos movimientos?

Pues bien, el Gobierno encauza estos movimientos dentro del régimen jurídico; pero ¿qué antecedentes hay que nos permita decir al campesinado y al proletariado, cuando vemos esa ceguera de parte de quienes no quieren encauzar estos movimientos? En esta forma se está dando la más completa justificación al extremismo, que, en verdad quiere la revolución violenta. Nosotros no la queremos: nosotros queremos, señor Presidente, modernizar, organizar todo para producir el bienestar, dentro del régimen jurídico.

Se protesta cuando se echa a la calle a un individuo que no ha pagado el arriendo de la casa que habita, pero ese individuo, puede encontrar luego un nuevo hogar, mientras que el inquilino a quien se arroja a la calle tiene que andar kilómetros y kilómetros a la intemperie y tiene que exponer la vida de su esposa y de sus hijos. ¿Ese individuo va a seguir, en tales condiciones, creyendo en que su situación se puede arreglar dentro de la legalidad? ¿Estará con los que quieren el régimen jurídico o con los que le ofrecen la violencia como solución inmediata?

Este problema que ha planteado el señor Senador, deseaba plantearlo yo también para llamar, desde esta tribuna a la cordura a los agricultores. Aquí no se está haciendo, como se cree, una cuestión política pequeña: hay algo mucho más trascendental que todo esto: se está jugando la estabilidad del régimen mismo. El Gobierno ha tomado las medidas de prudencia necesarias y ya no tiene medios para seguir las tomando. Los fundos de la Caja de Colonización han tenido que ser una especie de asilo de estos parias a que me refiero, nacidos en esta tierra y que han dado todo su esfuerzo, toda su vitalidad a ella, y que han formado familias de trabajadores esforzados que son tratadas como bestias. El Gobierno tiene la obligación de ayudarlos; y eso está haciendo en estos momentos la Caja de Colonización.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y

Colonización).— Tan así es, tan efectivo y real es el hecho del despido de inquilinos, Honorable Senado, que el Supremo Gobierno ha designado comisiones para que vayan estudiando, provincia por provincia, este hecho social y tratando de solucionar en forma amigable — porque medios legales no tiene— cada conflicto que se produzca entre los inquilinos despedidos y el patrón. Y es así cómo los diarios están constantemente anunciando que X. X. o X. Y. o X. Z. han logrado solucionar determinado caso.

El señor **Urrutia**.— ¿Le consta al señor Ministro que sea efectivo lo que está expresando en el Senado?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Cómo, señor Senador?

El señor **Urrutia**.— ¿Le consta al señor Ministro que sea efectivo que esto haya pasado en alguna parte? ¿Le consta el hecho preciso? El señor Ministro no lo ha comprobado personalmente, sino por informe de autoridad parcial.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Se trata de comisiones amigables, señor Senador, porque hay conflicto.

El señor **Ríos Arias**.— El señor Ministro nos ha dicho que hay doce mil inquilinos despedidos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Según datos que me ha proporcionado el señor Ministro del Trabajo.

El señor **Ríos Arias**.— Si se toma en consideración que en Tarapacá, Antofagasta y Atacama no hay agricultura; que en Talca, Linares y Maule no ha habido despidos; si se continúa oyendo al honorable señor Azócar que dice que en Ñuble y Concepción tampoco los ha habido; si se atiende a las declaraciones del honorable señor Barrueto que dice que en Bío Bío, Malleco y Cauín tampoco ha habido despidos, yo emplazo y desafío a Su Señoría para que traiga aquí la lista de los patrones que han despedido doce mil inquilinos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Esa lista se la voy a traer a Su Señoría, pero quiero traer una cosa de definitiva.

El señor **Ríos Arias**.— Pero Su Señoría

dice que hay doce mil inquilinos despedidos. No importa que sean once mil o diez mil quinientos. Es necesario que Su Señoría nos traiga la lista de los patrones sin conciencia que han abandonado a esos hombres de trabajo arrojándolos a los caminos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Esa lista se está confeccionando, señor Senador.

El señor **Ríos Arias**.— Pero si se está confeccionando Su Señoría no ha podido traer ese dato.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Es un dato proporcionado por el señor Ministro del Trabajo. Yo mismo me anticipo a declarar que lo creo exagerado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Exagerado al cubo, señor Ministro.

El señor **Ríos Arias**.— Eliminadas las provincias a que me he referido, sólo quedarían seis en donde habrían sido despedidas las doce mil personas a que se ha referido el señor Ministro.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Su Señoría nos hará al servicio de creernos sinceros en lo que decimos. No queremos especular con estos datos señor Senador; no tenemos interés en sembrar la inquietud.

El señor **Walker**.— Su Señoría debiera traer los datos que le constan.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Tenemos la lista oficial.

El señor **Walker**.— ¿Por qué no la trae Su Señoría?

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Si se va a traer, señor Senador.

El señor **Walker**.— Hace un mes que esos datos se están anunciando y no llegan nunca.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Despidos los hay; pero no he podido precisar su número.

El señor **Walker**.— Despidos los ha habido y los habrá mientras exista el mundo.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización).— Como decía, se ha despedido a un gran número de inquilinos y se está haciendo la investigación del caso.

El señor **Walker**.— Lo que se necesita

saber es la proporción de esos despidos.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — El Gobierno se ha propuesto hacerlo, señor Senador.

El señor **Ríos Arias**. — Su Señoría ha repetido tres veces esta afirmación.

El señor **Merino** (Ministro de Tierras y Colonización). — He dicho que estos son datos provisorios y que se está confeccionando la lista con datos precisos.

El señor **Walker**. — Siempre son datos provisorios.

El señor **Azócar**. — Yo estoy con la palabra...

El señor **Ríos Arias**. — Por los datos proporcionados por distintos señores Senadores, se ve que no existe el problema en que insiste el señor Ministro.

El señor **Azócar**. — Yo no podría saberlo en este momento porque el asunto lo ha promovido en el último instante el honorable señor Urrutia. Pero he estudiado dentro de mi Partido el problema, sin ninguna prevención y, si alguna prevención he tenido, ha sido en favor de los agricultores. Pues bien, allí se me ha dado la lista que echa de menos Su Señoría y, si quiere, la traeré pero le pido que tengamos la valentía de hacerla publicar, con sus respectivos nombres, para que se sepa quiénes ejecutan estos actos bárbaros, verdaderamente inhumanos.

El señor **Alessandri**. — Debe traerla Su Señoría.

El señor **Ríos Arias**. — Mañana mismo debería hacerlo, honorable Senador.

El señor **Gumucio**. — Si me permite una palabra, honorable Senador.

El señor **Azócar**. — Con todo gusto.

El señor **Gumucio**. — Yo pediría que quedara la votación de este proyecto hasta después que nos traiga esos datos el señor Ministro, porque, el voto mío, por lo menos, tiene que estar subordinado a esos hechos. Hago indicación en ese sentido.

El señor **Azócar**. — Me parece muy bien.

El señor **Silva Cortés**. — Hasta que se traigan los datos definitivos, de los cuales el señor Ministro pueda responder.

El señor **Urrutia**. — La votación del proyecto está acordada para el miércoles y no hay conveniencia en postergarla; no hay

acuerdo para la petición que se ha formulado.

El señor **Alessandri**. — Por lo demás podría quedar la votación pendiente indefinidamente, porque el señor Ministro puede no traer nunca esos datos.

El señor **Azócar**. — Con un criterio absolutamente reposado se estudió este asunto en mi Partido y el problema que planteó hace un momento el honorable señor Lira Infante también fué tratado. Alguien dijo que para solucionar esta cesantía se podía llevar a toda esta gente a los lavaderos de oro. Yo quise responder; pero un joven socialista, con muy buen criterio, observó que no era posible sacar del campo a la gente que produce el alimento, que es escaseo, en circunstancias que el problema más grave consiste en el éxodo de los campesinos, en que todos quieren ir a las ciudades y a la minería, donde se ganan mejores salarios; agregó que en esa forma íbamos a contribuir a agravar el mal; que esa sería la solución inmediata, pero implicaba el hambre de mañana, que el Estado tiene por primera obligación, proveer a la alimentación del pueblo y a que todos tengan como satisfacer ampliamente sus necesidades nutritivas.

Pues bien, estamos empeñados en solucionar este problema, porque en esta materia estamos muy atrasados.

Días pasados pasaba por una librería y ví una obra llamada "Reformas Agrarias"; la compré, sabía ya de qué se trataba, pero quería conocer lo más moderno que se ha hecho sobre la materia y ésta era del año pasado. Se habla en ella de las reformas agrarias, que aquí se dice que son comunistas, como se dice que es comunista todo lo que significa progreso...

El señor **Lira Infante**. — Palabrería de Su Señoría, nada más.

El señor **Azócar**. — ... en esta forma se le hace la mejor propaganda al comunismo, pues se expone como tal todo lo que significa adelanto.

Pues bien, la reforma agraria se llevó a cabo en Europa, en un 60 por ciento, para evitar precisamente el comunismo.

El problema de la tierra, señor Presiden-

te, está atrasado en su solución en nuestro país, muy atrasado, de modo que debemos tomar el ritmo moderno, debemos ponernos a tono con la velocidad que llevan las soluciones ideadas en otras partes para este problema, y si no lo hacemos jurídicamente, el resultado no se hará esperar: fatalmente tendrá que venir la solución por la violencia.

He leído en la obra referida, cómo se han generado las revoluciones agrarias, cómo se repite la historia y la historia se repite porque se repiten los mismos hechos. He estudiado los países en que las reformas se han hecho por el camino jurídico, por la evolución; y aquéllos en que se han hecho por la violencia. Y constato que entre nosotros ocurren los mismos hechos que algunos patrones ciegos no quieren dar nada, que pretenden mantener el concepto feudal de la esclavitud del campesino.

El movimiento de emancipación campesina se produjo en todo el continente europeo. No se trata de ideas comunistas, porque estos son principios que dominan en todo el mundo y que se establecen como básicos en todas las reformas agrarias.

¡Y a nosotros se nos considera extremistas por seguir este camino, por perseguir esta gran idea!

Si nosotros quisiéramos la revolución, diríamos a Su Señoría que no despacharan este proyecto, lo presentaríamos, sin lealtad, sin sinceridad para tener una plataforma revolucionaria, y decirle a las masas que no pueden esperar nada de este Congreso que se opone a estas pequeñísimas reformas dentro del cauce jurídico...

Entonces, ¿qué pasaría?

El señor **Lira Infante**. — ¡Voladores de luces!

El señor **Azócar**. — No necesito ser profeta, ni quiero serlo, para decir a Sus Señorías que si siguen en esta testarudez para solucionar estos trascendentales problemas que queremos solucionar de acuerdo con la ciencia, con la técnica, con los nuevos principios, con el nuevo espíritu, sin anhelar más de lo que se ha hecho en los países más cultos del universo, respetuosos del derecho de propiedad y respetuosos del capitalismo, no podremos evitar la violencia. Y la tierra nuestra que, por felicidad para el país, aun no ha sido bañada con sangre, llegará el momento en que reciba ese baño de sangre y estalle en nuestro país la revolución agraria.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Está trágico Su Señoría.

El señor **Estay**. — Sea evolución o revolución; pero hay que hacerla en alguna forma.

El señor **Azócar**. — La evolución está atrasada, y por eso vendrá la revolución.

El señor **Lira Infante**. — ¡A las galerías hay que hablarles así, aunque sea a gritos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En conformidad al acuerdo tomado, la votación de este proyecto tendrá lugar el próximo miércoles a las 5 de la tarde, salvo que este acuerdo sea modificado por uno posterior.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 7.30 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

